

**ACTA 667ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 667ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, sanción Acta 665ª Sesión Ordinaria.	05
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	06
• Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional.	06
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	06
• Punto Siete, exposición y eventual sanción renuncias proyectos concursos F.N.D.R. 6% Adulto Mayor e Interés Regional.	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción modificaciones concurso F.N.D.R. 6%.	16
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción proyectos F.N.D.R. 6% Interés Regional.	18
• Punto Diez, exposición y eventual sanción priorización proyectos F.N.D.R.	36
• Punto Once, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos F.N.D.R.	41
• Punto Doce, exposición y eventual sanción extensión de plazo programa C.BIP 30488815-0 "Transferencia producción de un ingrediente funcional a partir de microalgas marinas para disminuir la obesidad infantil".	43
• Punto Trece, cuenta trabajo Comisiones Permanentes.	46
• Punto Catorce, varios.	60
• Resumen de Acuerdos 667ª Sesión Ordinaria.	61
• Certificaciones.	71

En Antofagasta, a 23 de octubre de 2020, siendo las 15:22 horas se da inicio a la 667ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.

-Katherine San Martín Sánchez.

-Patricio Tapia Julio.

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 el Consejero Regional, señor Atilio Narváez Páez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

-Alcalde Ilustre Municipalidad de Taltal, don Sergio Orellana Montejo.

-Director Regional SERNAGEOMIN, don Carlos de los Ríos D.

-Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.

-Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.

-Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.

-Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.

-Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.

-jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona-Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.

-Director de Obras CMDS de Antofagasta, don Javier Mandiola C.

-Jefe de Unidad de Peligros Geológicos SERNAGEOMIN, don Alejandro Alfaro.

-Jefe de Planificación CMDS Antofagasta, don Daniel Rodríguez Molina.

-Coordinador Unidad 6% DIVDESO Gobierno Regional, don Patricio Herrera Z.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.

-Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Johan Monroy Licuime.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Héctor Valdivia Araya.

-Profesional SUBDERE Antofagasta, doña Carmen González Rojas.

-Profesional Dpto. Salud Municipal Municipalidad SPA doña Mónica Vargas Labra.

-Profesional CMDS Antofagasta, doña Cecilia Castillo Palacios.

-Profesional SECOPLAN Taltal, don Jorge Varela.

-Asesor Gobierno Regional, don Carlos López Vega.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la señora Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional, señor Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone al Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que conforme a la normativa es necesario llevar a efecto la primera votación para la elección del Presidente del Consejo Regional. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, *no manifiesta su voto por problemas de conexión.*

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no es posible conectarse con el Consejero Regional, señor Eslayne Portilla, pero que tomará su voto cuando logre hacerlo. Agrega que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, *tampoco manifiesta su voto por problemas de conexión.*

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar a tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por él.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por Espíndola.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que vota por Jorge Espíndola en esta votación y en las dos interiores también.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal.

PUNTO DOS, SANCIÓN ACTA 664ª SESIÓN ORDINARIA Y 349ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del texto del actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15839-20 (S.Ord.666.09.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **664ª Sesión Ordinaria** y **349ª Sesión Extraordinaria**, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la nómina de la correspondencia tramitada, el estado de avance e invitaciones presenciales se encuentran disponibles en el drive. Respecto al cumplimiento de acuerdos al año 2020, afirma que dos fueron contestados y 38 pendientes, solo en lo que respecta al año 2020. Pide someter a votación la actividad incorporada en la agenda.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15867-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Miércoles 27 de octubre de 2020:

Entrega bolsas proyecto Interés Regional.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.3.15867-20.001 "Martes 27 de octubre 2020".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que no tiene más antecedentes que informar en su cuenta.

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que se refiera a la propuesta de pronunciamientos ambientales.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de tres pronunciamiento favorables; y dos observados. Así inicia el detalle de las iniciativas.

a) Adenda "Fotovoltaica Zaturno 9 MW".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, apunta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en abril del año 2020. Luego, en la 337ª Sesión extraordinaria del 05 de mayo, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Afirma que el titular generó el informe de adenda y el 09 de octubre del año 2020 el Servicio de Evaluación Ambiental solicita pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular. Añade que el proyecto se ubica en la comuna de Antofagasta. Agrega que la iniciativa tiene por objetivo generar energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar, mediante la implementación de 26.964 paneles solares de 400 Wp cada uno, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 9 MWn de potencia nominal, la cual será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional. Advierte que se trata de una inversión de 13,5 millones de dólares y se considera una ocupación máxima de 68 puestos de trabajo en la fase de construcción. Acota que los compromisos voluntarios del titular son: 1.- Generación de instancias que permitan favorecer la contratación de mano de obra local; y 2.- Reposición de materiales utilizados en emergencias. Apunta que las observaciones se orientaban a mano de obra local, reposición de equipos de Bomberos, Ley de Reciclaje y alianza con establecimientos educacionales. Celebra que todas fueron acogidas por el titular como compromisos voluntarios. Destaca que con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y N°7 "Modernización y Participación". Dice que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. Concluye que por todo lo anterior, la opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15868-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Fotovoltaica Zaturno 9 MW"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15868-20.002 "Resumen de Evaluaciones".

b) DIA "Parque fotovoltaico Taltal Solar".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, puntualiza que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en febrero del año 2019. Luego, en la 652ª Sesión Ordinaria del 13 de marzo, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Detalla que el titular generó el informe de adenda y el 16 de octubre del año 2020 el Servicio de Evaluación Ambiental solicita pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda. Añade que el proyecto tiene como objetivo la generación de energía eléctrica a través de una tecnología de tipo renovable no convencional, generando energía limpia e inagotable a través del aprovechamiento de la energía solar mediante módulos fotovoltaicos, cuya potencia nominal es de 317 MW. Agrega que la iniciativa se ubica en la comuna de Taltal aproximadamente a 200 kilómetros al sur de la comuna de Antofagasta. Acota que los compromisos ambientales voluntarios del titular son: contratación y capacitación de mano de obra local, difusión escolar operación proyecto ERNC y reposición equipos de Bomberos en caso de emergencia en las instalaciones del proyecto. Apunta que se trata de una inversión de 350 millones de dólares y la contratación máxima de 810 puestos de trabajo en su fase de construcción. Comenta que el proyecto se observó en cuanto a contratación de mano de obra local, reposición de equipos de Bomberos, Ley de Reciclaje y alianza con los establecimientos educacionales, los cuales fueron acogidos de manera favorable por el titular, por lo cual se concluye que la opinión de la comisión es favorable. Comenta que con relación a las políticas, planes y

programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Destaca que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del pronunciamiento ambiental ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15869-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Fotovoltaico Taltal Solar"	TITULAR: Parque Eólico Tal Tal S.A	COMUNA: Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15869-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

c) Adenda "Parque solar fotovoltaico Chungungo Solar".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en febrero del año 2020. Luego, en 657ª Sesión Ordinaria del 29 de mayo del año 2020 el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Explica que titular genera el informe de adenda y con fecha 21 de octubre el Servicio de Evaluación Ambiental solicita pronunciamiento del Gobierno Regional. Expresa que el proyecto consiste en la construcción y operación de una nueva central, para la captación de energía solar y generación de energía eléctrica, siendo calificado como un proyecto de ERNC. El proyecto producirá energía limpia a través de la construcción de una central solar fotovoltaica de una potencia instalada de 12,5 MWp (Potencia DC). Informa que la central inyectará la energía a la red de distribución local mediante una LMT de 23 kV y una longitud de aproximadamente 8,4 km. Indica que la iniciativa se localizará al sur del sector industrial La Negra en la comuna de Antofagasta. Manifiesta que se

trata de una inversión de 9,5 millones de dólares y la contratación máxima de 75 puestos de trabajo en su fase de construcción. Precisa que los compromisos voluntarios del titular son: contratación de mano de obra local y reposición de equipos de Bomberos. Comenta que el proyecto en su oportunidad se observó en cuanto a contratación de mano de obra local, reposición de equipos de Bomberos, Ley de Reciclaje y alianza con los establecimientos educacionales, las cuales fueron recogidas por el titular. Plantea que por lo anterior la opinión de la comisión es favorable. Puntualiza que con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Lineamiento N°6 "Identidad Regional" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Señala que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector. Por todo lo anterior, solicita al Consejo Regional considerar favorable este proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15870-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Solar Fotovoltaico Chungungo Solar"	TITULAR: Chungungo Solar Spa	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional" N°7 "Modernización y Participación"		Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector De acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15870-20.004 "Resumen de Evaluaciones".

d) DIA "Extensión vida útil Planta NPT2".

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se referirá al primer proyecto observado. Aclara que se trata de una Declaración de Impacto Ambiental cuyo titular es SQM Industrial S.A. y que se ubica en la comuna de María Elena. Añade que el proyecto busca lograr la continuidad operacional de la Planta "NPT2", mediante la extensión de su vida útil ambientalmente aprobada por la Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 009/2000 del proyecto original "Planta de Nitrato de Potasio, Coya Sur" y sus modificaciones e incorporar alternativas operacionales a las materias primas alimentadas a su proceso, sin la necesidad de construir nuevas obras, ni modificar las existentes, permitiendo una producción total de hasta 240.000 ton/año de KNO₃ cristalizado. Afirma que el proyecto contempla dos posibles modalidades de producción de KNO₃, donde el rango de producción estará entre 220.000 y 240.000 ton/año de producto. La primera, que permitirá producir 220.000 ton/año de KNO₃ cristalizado, considera una operación de tres meses con alimentación de sales de cloruro de potasio (KCl) y sales de nitrato de sodio (NaNO₃) y nueve meses con la utilización de sales de Nitrato de Potasio (KNO₃) de baja pureza, generando aproximadamente 75.040 ton/año de sales de descarte. La segunda modalidad, que permitirá que se produzcan 240.000 ton/año de KNO₃ cristalizado, solo considera la utilización de KNO₃ de baja pureza proveniente de la planta ATM como materia prima, generando un total aproximado de 14.440 ton/año de sales de descarte. Advierte que no se contempla inversión, considerándose la utilización de 20 trabajadores en la fase de operación. Advierte que del análisis de esta DIA se propone observar el proyecto. Apunta que con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: 1.- Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General, N° 4 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", el titular indica que el presente proyecto no contempla incorporar mejoras en la planta, ni aumentar la cantidad de materias primas del proceso productivo actual a partir de 203.000 toneladas anuales de sales de nitrato de sodio (NaNO₃) sólido y 158.000 toneladas anuales de sales de cloruro de potasio (KCl) sólido y 500 m³/día de agua. No obstante, señala que existirá un aumento de producción de KNO₃ de 160.000 (aprobadas ambientalmente según RCA N°009/2000) a 220.000 – 240.000 ton/año hasta el año 2060 según proceso y temporalidad del año. Por lo anterior, se solicita al titular aclare de qué manera aumentará la producción sin variar lo anteriormente mencionado; 2.- Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además debe señalar que invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; y considerar en su contratación el enfoque de género. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y 3.- Lineamiento N°7 "Modernización y

Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, observa que es necesario cambiar el concepto de “enfoque de género” por el de “paridad de género”, solicitando se haga esa modificación en la redacción.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si existe alguna consulta respecto al proyecto de SQM, que pide aumentar su producción sin indicar cómo lo hará, observándose además la utilización de mano de obra local.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si el proyecto será observado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ratifica que la propuesta es por observar el proyecto. Luego, somete a votación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15871-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA “Extensión Vida útil Planta NPT2”	TITULAR: SQM Industrial S.A.	COMUNA: María Elena
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General, N° 4 “Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”, el titular indica que el presente proyecto no contempla incorporar mejoras en la planta, ni aumentar la cantidad de materias primas del proceso productivo actual a partir de 203.000 toneladas anuales de sales de nitrato de sodio (NaNO₃) sólido y 158.000 toneladas anuales de sales de cloruro de potasio (KCl) sólido y 500 m³/día de agua, no obstante señala que existirá un aumento de producción de KNO₃ de 160.000 (aprobadas ambientalmente según RCA N°009/2000) a 220.000 – 240.000 ton/año hasta el año 2060 según proceso y temporalidad del año. Por lo anterior, se solicita al titular aclare de qué manera aumentará la producción sin variar lo anteriormente mencionado.</p>		

Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además de señalar que (i) invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; e (iii) Considerar en su contratación la paridad de género. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.2.15871-20.005 “Resumen de Evaluaciones”.

e) Adenda “Planta fotovoltaica Lunar”.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, manifiesta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en marzo de año 2020. Luego, en la 655ª Sesión Ordinaria del 24 de abril, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. Agrega que el titular generó el informe de adenda y el 21 de octubre del año 2020, y el Servicio de Evaluación Ambiental solicita pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular. Acota que el proyecto tiene por objetivo generar energía eléctrica a partir del aprovechamiento de la energía solar, mediante la implementación de 26.964 paneles solares de 400 Wp cada uno, que en conjunto tendrán un potencial de generación de 9 MWn de potencia nominal, que será inyectada al Sistema Eléctrico Nacional y se ubica en la comuna de Tocopilla. Comenta que se trata de una inversión de 13,5 millones de dólares, considerándose la utilización máxima de 680 trabajadores en la fase de construcción. Dice que los compromisos ambientales voluntarios del titular son: generación de instancias que permitan favorecer la contratación de mano de obra local y la reposición de materiales de Bomberos utilizados en emergencias. Comenta que el proyecto se observó en cuanto a contratación de mano de obra local, reposición de equipos de Bomberos, Ley de Reciclaje y alianza con los establecimientos educacionales, las que fueron acogidas en su mayoría como compromisos voluntarios. Sin embargo, se propone observar el proyecto con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, para incorporar el compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de

Evaluación Ambiental, conforme a lo indicado por el titular respecto a que generará las instancias que permitan favorecer las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local, esto mediante visitas guiadas a la planta con el fin de mostrar su funcionamiento.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la ubicación territorial de los establecimientos educacionales con los cuales se pide generar alianzas estratégicas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, señala que se refiere a los centros educativos provinciales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental ya indicado.

*El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, tiene problemas de conexión y asume temporalmente como **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, el señor Freddy Arteaga quien procede a tomar la votación.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15872-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta Fotovoltaica Lunar"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Tocopilla
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, se solicita incorporar el compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, conforme a lo indicado por el titular respecto a que generará las instancias que permitan favorecer las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local, esto mediante visitas guiadas a la planta con el fin de mostrar su funcionamiento.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15872-20.006 "Resumen de Evaluaciones".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN RENUNCIAS PROYECTOS CONCURSOS F.N.D.R. 6% ADULTO MAYOR E INTERÉS REGIONAL.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que corresponde informar a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana y a la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

a) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, puntualiza que estudiaron la situación de dos proyectos que deben ser despriorizados del Concurso 2% Adulto Mayor Activo. El primero, por la causal de no responder a proceso de reformulación; y el otro por la presentación de renuncia a la subvención según lo informado en Memo N°43 de la Unidad del 6%. Señala que el detalle será expuesto por la Asesora de la comisión.

La señorita Asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, explica que la primera iniciativa corresponde al Club de Adultos Mayores "Nacer del Arco Iris" de Antofagasta que adjudicó el proyecto "Nacer del Arcoiris ayuda a sus socias" con una subvención de \$4.344.700.- Señala que la institución no entregó respuesta a la propuesta de reformulación que según las bases del concurso se debe hacer hasta cinco días hábiles, cuestión que no ocurrió a pesar de haberse comunicado con el formulador. Añade que el segundo proyecto fue presentado por el Club Deportivo y Social "Adultos Mayores del Centro Alto de Antofagasta, quienes adjudicaron la iniciativa "Taller recreativo de fútbol para el adulto mayor", por un monto de \$6.679.600.- Señala que se renuncia a la subvención porque la agrupación postuló y presentó documentación, como la declaración jurada firmada por su representante legal, quien había fallecido el año 2019. Agrega que la misma agrupación informó de problemas suscitados al interior de la institución.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que según lo informado, la comisión propone al pleno despriorizar las iniciativas "Nacer del arcoiris ayuda a sus socias" del Club de Adultos Mayores Nacer del Arco Iris de Antofagasta, con un monto asignado de \$4.344.700.-; y del proyecto "Taller recreativo de fútbol para el adulto mayor" del Club Deportivo y Social Adultos Mayores del Centro Alto de Antofagasta, con un monto asignado de \$6.679.600.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación de la propuesta de despriorización de los proyectos ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15873-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSO 2% ADULTO MAYOR ACTIVO, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de las iniciativas, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	OBSERVACIÓN
2-AMA-075-2020	CLUB DE ADULTOS MAYORES "NACER DEL ARCO IRIS", ANTOFAGASTA	NACER DEL ARCOIRIS AYUDA A SUS SOCIAS	4.344.700	NO ACEPTÓ LA REFORMULACIÓN DE PROYECTO
2-AMA-040-2020	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "ADULTOS MAYORES DEL CENTRO ALTO", ANTOFAGASTA	TALLER RECREATIVO DE FÚTBOL PARA EL ADULTO MAYOR	6.679.600	RENUNCIA PRODUCTO QUE LA AGRUPACIÓN POSTULÓ Y PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN (COMO LA DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL), QUIEN HABÍA FALLECIDO EL AÑO 2019. INFORMA INSTITUCIÓN: PROBLEMAS SUSCITADOS EN LA INSTITUCIÓN.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.7.15873-20.007 "Memorándum N° 43 de Patricio Herrera".

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que corresponde informar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, comenta que se reunieron con la División de Desarrollo Social y Humano, quienes presentaron la solicitud de renuncia por parte de dos instituciones, para ejecutar iniciativas de Interés Regional Covid, priorizadas en la 348ª Sesión Extraordinaria del 13 de agosto, según el Acuerdo N°15760-20, con una subvención de \$50.000.000.- para ambas iniciativas. Señala que la justificación que se informa por parte de la división -según cartas enviadas por estas instituciones- es la falta de stock de los productos a entregar y la falta de empresas del rubro requerido. Añade que en la documentación disponible en la carpeta de sesión, también se adjuntan los comprobantes del depósito de reintegro de los montos entregados. Afirma que por todo lo anterior, la comisión solicita al pleno despriorizar las iniciativas adjudicadas al fondo de Interés Regional en razón del desistimiento o renuncia de las instituciones Club de Adultos Mayores Amor y Constancia de Antofagasta formuladora del proyecto "En tiempos de pandemia, protección y apoyo para nuestros adultos mayores", con un monto de \$50.000.000.-; y de la Agrupación de Adultos Mayores Jesús Obrero de Antofagasta, formuladora del proyecto "Campaña preventiva del Covid-19 sector centro sur alto de Antofagasta", con un monto de \$50.000.000.- Finalmente, indica que el nombre del último proyecto se informa según lo indicado en el Acuerdo N° 15760-20, el cual presenta diferencias con lo señalado en la documentación entregada como respaldo para solicitar la despriorización.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación de la propuesta de despriorización de los proyectos ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15874-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos del **FONDO DE SUBVENCIÓN** de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de las instituciones, según el siguiente detalle:

Nº	INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MONTO	OBSERVACIÓN
1	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMOR Y CONSTANCIA, ANTOFAGASTA	65.651.210-5	EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PROTECCIÓN Y APOYO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	\$50.000.000.-	Institución renuncia producto de la falta de stock de los productos a entregar y la falta de empresas del rubro requerido.
2	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES JESUS OBRERO, ANTOFAGASTA	65.459.910-6	CAMPAÑA PREVENTIVA DEL COVID-19 SECTOR CENTRO SUR ALTO DE ANTOFAGASTA	\$50.000.000.-	Institución renuncia producto de la falta de stock de los productos a entregar y la falta de empresas del rubro requerido.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.7.15874-20.008 "Memorándum N° 43 de Patricio Herrera".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES CONCURSO F.N.D.R. 6%.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que expongan los antecedentes de la propuesta de modificación de proyectos.

a) Proyectos Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura 2020.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que recibieron dos solicitudes de modificación de proyectos aprobados este año, los que al iniciar su ejecución, necesitan modificar presupuesto, debido a cambios sufridos entre el momento de la postulación del proyecto y la ejecución que comenzó en octubre. El primero es del proyecto "VI Edición del Festival Identidades", que solicita una modificación de los gastos de operación, específicamente cambios en el pago a las compañías invitadas, e incorporación de pago de talleres, una master class y gastos de producción logística. Apunta que el otro proyecto que solicita modificación es el "Festival Antofajazta", que pide cambios en los gastos de recursos humanos, específicamente modificación en el pago a los artistas invitados, disminución de arriendo de sala, incorporación de más artistas, separadores de acrílicos por medidas sanitarias, flete y elementos de sanitización. Señala que la comisión acordó proponer al pleno aprobar ambas modificaciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de las propuesta de modificación de ambos proyectos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15875-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % CULTURA 2020**, en los siguientes términos:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SOLICITUD APROBADA
2-NCU-038-2020	VI EDICION IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL DESIERTO DE ATACAMA	CORPORACION CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	Modificación Presupuestaria de los gastos de operación (pago a las compañías invitadas, e incorporación de pago de talleres, master class y gastos de producción logística).
2-NCU-113-2020	ANTOFAJAZZTA	CENTRO CULTURAL "OBSERVATORIO CULTURAL", DE ANTOFAGASTA	Modificación Presupuestaria de los gastos de recursos humanos (modificación en el pago a los artistas invitados, disminución de arriendo de sala, e incorporación de más artistas, separadores de acrílicos, flete y elementos de sanitización).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.8.15875-20.009 "Modificaciones cultura 2020".

b) Proyecto concurso Interés Regional.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, comenta que se reunieron con la División de Desarrollo Social y Humano para analizar la solicitud de modificación de la iniciativa "Gestión y entrega de ayuda alimentaria para familias de estudiantes vulnerables de la comuna de Tocopilla" presentada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela N°7 Carlos Condell de la Haza, que pide modificar los productos a adquirir, ya que por la pandemia existe problemas de stock y la agrupación mantiene la intención de adquirir la totalidad de los productos en un supermercado local, para así apoyar la economía de la comuna. Manifiesta que la recomendación de la DIVDESO y el análisis de los antecedentes presentados, la comisión solicita al pleno aprobar la modificación solicitada.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de las propuesta de modificación del proyecto ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15876-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de

proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA	GESTIÓN Y ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA.	Cambio de productos a adquirir, ya que debido a la pandemia existe falta de stock en la comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.8.15876-20.010 ""Memorándum N° 43 de Coordinador 6% F.N.D.R.""

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 6% INTERÉS REGIONAL.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que expongan los detalles de la propuesta.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la División de Desarrollo Social y Humano, para analizar la propuesta de iniciativas de Interés Regional presentada por el Ejecutivo. Añade que con relación a este punto, la comisión informó previamente a la DIVDESO que según el Acuerdo N°15834-20, se estableció como última fecha de sanción el 15 de octubre del año 2020, según lo solicitado en esa oportunidad por la Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional. Apunta que la comisión, con el fin de apoyar estas iniciativas que lograron subsanar sus observaciones posterior a esta fecha, con el objetivo de ir en ayuda directa a la comunidad, solicitó al señor Intendente Regional priorizar estas iniciativas a través del fondo de Interés Regional y a su vez se solicitó a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana analizar y apoyarlas, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Salud y Medio Ambiente en el marco del fondo de Interés Regional Covid. Añade que para financiar estas iniciativas, solicita al pleno adoptar un acuerdo de traspasar \$40.000.0000.- de los fondos de Interés Regional vinculados al Acuerdo N°15591-20, para iniciativas asociadas a acciones tendientes a prevenir o mitigar factores de riesgo que facilitan el contagio por Covid-19, al fondo de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la fórmula de traspaso de los fondos de un concurso a otro.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, solicita la intervención de la asesora de la comisión para explicar el tema.

La señora Asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, informa que se recibieron cinco iniciativas vinculadas con el fondo Covid de Interés Regional y se solicitó al señor Intendente Regional que se puedan financiar a través de Interés Regional, que son las que expondrá la Comisión de Sociedad Civil más adelante. Reitera que se trata de un monto de \$40.000.000.- que sería traspasado.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que según entiende pasan de Interés Regional al concurso de la Comisión de Salud.

La señora Asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, aclara que pasan de Salud y Medio Ambiente a Interés Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, agradece la aclaración.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana tiene algo que informar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, pregunta si luego de lo informado por la Consejera Regional señora María Eugenia Ramírez, se entiende por aceptada la propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, sostiene que es necesario sancionar la opción de traspaso. Luego, somete a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15877-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, destinar los recursos asociados a financiar iniciativas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** contempladas en Acuerdo N° 15591-20, por un monto total de M\$40.000.- a las de Interés Regional Social propiamente tal que se resolverán en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que ahora corresponde informar a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, respecto de la cartera de proyectos de Interés Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que la cartera la expondrá la señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, indica que se trata de cinco proyectos que detallará a continuación.

1.- Proyecto "Defensores y solidarios con las familias loínas"; la institución postulante es la Escuela Defensor del Loa; comuna de Calama; por un monto de \$8.695.730.- y el objetivo es colaborar con niños, niñas y adolescentes y sus familias, con una bolsa reutilizable que contiene kit de higienización y 155 cajas de alimentos por tres meses.

2.- Proyecto "La junta de vecinos Los Buenos Vecinos fortalecen sus defensas contra el Covid- 19 y juntos mejoran su salud"; la institución postulante es la Junta de Vecinos Los Buenos Vecinos; comuna de Calama; por un monto de \$12.639.779.-;

y el objetivo es entregar 150 raciones de alimentación saludable de lunes a viernes, por un periodo de dos meses.

3.- Proyecto "Previniendo y protegiendo seguiremos avanzando"; la institución postulante es la Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata Camino al Patrimonio; comuna de Calama; por un monto de \$8.432.150.-; y el objetivo es la entrega de 75 cajas con alimento y artículos de higienización.

4.- Proyecto "Alegría y prevención salud"; la institución postulante es la Agrupación Vida Nueva; comuna de Calama; por un monto de \$3.690.180.-; y el objetivo es la Entrega 70 cajas de alimentos y kit sanitarios.

5.- Proyecto "Evitar Covid – 19 en adultos mayores en Villa San Rafael"; la institución postulante es la Junta de Vecinos San Rafael; comuna de Calama; por un monto de \$3.302.080.-; y el objetivo es la entrega de 50 cajas de alimentos para adultos mayores. Finalmente, indica que la propuesta suma una inversión total de \$36.759.919.-

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la comisión antes de dar su propuesta acordó indicar que la sanción de las iniciativas señaladas se produce bajo el contexto de urgencia por los tiempos respecto a la priorización de iniciativas con presupuesto año 2020 y la importancia de éstas en el apoyo a las instituciones y sus beneficiarios afectados por la pandemia. Sin embargo, señala que la comisión entrega respuesta a la propuesta de priorización del Ejecutivo sólo con el análisis general de lo indicado en planilla y no con el estudio del contenido de las iniciativas, por no contar con los antecedentes con anticipación, para así efectuar un análisis más detallado. Reclama que el futuro los proyectos y sus antecedentes que deban ser analizados por la comisión, sean remitidos con tiempo y sin observaciones. Finalmente, apunta que la comisión propone al pleno, la aprobación de las iniciativas de Interés Regional de carácter social presentadas, incluyendo la respectiva rebaja, correspondiente al F.N.D.R. 6% año 2020.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, detalla que en el caso del proyecto de la Junta de Vecinos Los Buenos Vecinos, la comisión aplicó una rebaja de \$300.000.- para la compra de un notebook.

La señora Asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, aclara que la rebaja es del ítem transportes, ya que se pedía un monto para cubrir un eventual siniestro.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que se clarifique el ítem y monto de la rebaja aplicada para que quede un respaldo en el registro de audio de la presente sesión.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que se confundió y también pide saber a qué proyecto se les aplicó rebaja.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, detalla que trata del proyecto de la junta de vecinos Los Buenos Vecinos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que faltan por explicar las otras rebajas.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, expresa que ya las explicó todas.

La Consejera Regional señora **PATENES**, solicita nuevamente se informe la partida y monto rebajado al proyecto de la Junta de Vecinos Los Buenos Vecinos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, requiere que nuevamente se muestre la presentación en pantalla.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, explica que el proyecto quedó en un monto total de \$12.639.779.-, existiendo una rebaja de \$300.000.- del ítem de imprevistos de la partida de transporte.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si se aclara la duda de la Consejera Regional, señora Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que en la Comisión de Salud y Medio Ambiente no se habló de esa rebaja. Añade que no sabe si esa rebaja en el ítem de transporte significa la imposibilidad de poder hacer el traslado de las raciones de alimentos.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, advierte que se incluyeron \$300.000.- como imprevisto en el caso que la camioneta destinada al transporte de alimentos e insumos sufriera algún problema.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece la aclaración.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización de la cartera de proyectos de iniciativas de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que se inhabilita del proyecto presentado por la Agrupación de Hijos y Amigos de Chuquicamata Camino al Patrimonio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna la inhabilidad de la Consejera Regional, señora Mirta Moreno y luego consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15878-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO	OBSERVACIÓN
1	ESCUELA DEFENSOR DEL LOA	65.183.631-k	DEFENSORES Y SOLIDARIOS CON LAS FAMILIAS LOÍNAS	CALAMA	\$8.695.730.-	

2	JUNTA DE VECINOS LOS BUENOS VECINOS	65.015.090-2	LA JUNTA DE VECINOS "LOS BUENOS VECINOS", FORTALECEN SUS DEFENSAS CONTRA EL COVID- 19 Y JUNTOS MEJORAN SU SALUD.	CALAMA	\$12.639.779.-	EN ÍTEM DE TRANSPORTE SE REBAJA \$300.000.- POR IMPREVISTOS DE MEDIO TRANSPORTE
3	AGRUPACION DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA CAMINO AL PATRIMONIO	65.073.293-6	PREVINIENDO Y PROTEGIENDO SEGUIREMOS AVANZANDO	CALAMA	\$8.432.150.-	
4	AGRUPACION VIDA NUEVA	65.062.557-9	ALEGRÍA Y PREVENCIÓN SALUD	CALAMA	\$3.690.180.-	
5	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	73.684.500-8	EVITAR COVID – 19 EN ADULTOS MAYORES EN VILLA SAN RAFAEL	CALAMA	\$3.302.080.-	

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional, señora **MORENO**, respecto del proyecto N° 3 "PREVINIENDO Y PROTEGIENDO SEGUIREMOS AVANZANDO".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.9.15878-20.011 "Propuesta proyectos Interés Regional COVID".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que pasan a continuación al análisis del Punto 10 de la tabla.

La señora Asesora de la comisión, doña **KATIUSKA VEGA**, aclara que todavía falta una cartera de proyectos de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que expondrá la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide que la DIVDESO exponga.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, indica que a la fecha existe un monto disponible de \$363.381.000.- Apunta que la cartera que se presenta considera cinco proyectos que comienza a detallar.

1.- El formulador es la Fundación de Acción Social Mano de Fatima; el proyecto se denomina "Gas y alimento para las familias de Calama, Taltal y caletas de Tocopilla"; la inversión es de \$134.027.450.-; el objetivo es ir en apoyo con alimentos y balones de gas licuado, a 1.000 familias de la Región de Antofagasta, específicamente con 500 de Calama; 300 de las caletas de Tocopilla; y 200 de Taltal.

2.- El formulador es la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta; el proyecto se denomina "Retorno seguro a los cultos del mundo evangélico en Antofagasta"; la inversión es de \$10.330.000.-; el objetivo es desarrollar talleres de seguridad a pastores y líderes, entregas de kit sanitarios para sus instalaciones, entregas de

cámaras de seguridad, implementación de señalización de distanciamiento social, entregas de extintores y planes de evacuación. Pide que se detalle enseguida la rebaja que se aplicó a este proyecto.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide que se expliquen las razones del recorte.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, señala que se rebajaron las cámaras de seguridad. Solicita que la asesora de la comisión explique en detalle los recortes.

La señorita Asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, explica que se aplicó una rebaja de \$2.530.000.- en el ítem recursos humano que corresponde al director del proyecto (\$1.200.000.-); profesionales relatores y prevención de riesgos (\$900.000.-); personal de salud paramédico (\$400.000); personal de apoyo para difusiones (\$30.000.-). Añade que se rebaja un monto de \$1.000.000.- correspondiente a almuerzos (\$600.000.-) y snack (\$400.000.-) Apunta que además hay recorte en el ítem implementación por \$2.280.000.- que incluye a kit de extintores para instalaciones (\$1.200.000.-) y kit cámaras de seguridad (\$1.080.000.-) Comenta que en la partida de gastos de operación se rebajan \$2.200.000.- y que corresponden al arriendo del centro de operaciones (\$1.200.000.-) y gastos comunicaciones, telefonía e internet (\$1.000.000.-). Comenta que el total rebajado representa un monto de \$8.010.000.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que no tiene claridad respecto del proyecto al cual se le aplica la rebaja.

La señorita Asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, aclara que se trata del proyecto 2.- "Retorno seguro a los cultos del mundo evangélico en Antofagasta", el que solicitaba un monto de \$18.340.000.-; se la aplica una rebaja de \$8.010.000.-; y se propone una subvención de \$10.330.000.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que solo hay rebaja en ese proyecto.

La señorita Asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, ratifica que solo hay rebaja en ese proyecto de la cartera.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solicita se argumenten las razones para un recorte tan significativo para este proyecto. Agrega que le preocupa que el proyecto -por lo importante de la rebaja- no se pueda ejecutar.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por la institución que formuló el proyecto que sufre rebajas.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, señala que se trata de la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide nuevamente que se expliquen los motivos que sustentan la rebaja, apuntando que desea saber si existe alguna restricción, algún error en la formulación o solo se determinó que no correspondía.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, añade que en la misma línea del Consejero Regional señor Eslayne Portilla, desea saber si la rebaja impuesta pone

en riesgo el desarrollo del proyecto, como también los criterios que aplicó la comisión para aplicar tan significativa rebaja.

El Administrador Regional señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, afirma que los proyectos se presentan de manera integral y puede ser complejo el aplicarles rebajas, incluso hacerlo inviable en su ejecución.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si la iniciativa incluye la figura de un director de proyecto que la comisión propone eliminar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se trata de un proyecto de alrededor de \$18.000.000.- y se cancelarían en recursos humanos \$2.530.000.- Afirma que cuando analizan los proyectos se centran en que los recursos sean de beneficio directo a la gente y aquí se cuestionó el monto asignado a esa partida, ya que se trata de un proyecto que apunta a beneficiar a las personas que asisten a un culto, indiferente de su naturaleza. Añade que se estudió la necesidad efectiva de tener un director de proyecto en una iniciativa de \$18.000.000.- y allí se produjo la rebaja, recalcando que no se rebaja todo el recurso humano. Advierte que es necesario identificar si se trata de un proyecto para beneficio de algunas personas o en beneficio de la población en general. Agrega que ese fue el análisis que se realizó. Indica que solo esta mañana pudieron ver el proyecto que solo fue remitido ayer. Apunta que es el pleno el que debe decidir definitivamente si se aplica o no la rebaja propuesta por la comisión. Advierte que el ítem de alimentación, la comisión acordó que no se trataba de un proyecto de Interés Regional y no se justificaba esta partida, ya que la iniciativa se desarrolla solo en la comuna de Antofagasta. Destaca que la compra de extintores se rebajó, por cuanto el proyecto apunta a la sanitización y no se relaciona con seguridad, al igual que las cámaras de seguridad. Explica que se incluyó una partida de comunicaciones para telefonía e internet que también se eliminó por no considerarla necesaria. Estima que el proyecto no se verá afectado y se podría cumplir con el objetivo de la iniciativa con los recursos asignados. Reitera que se rebajan partidas que no se relacionan directamente con medidas de sanitización contra el Covid-19.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta si la comisión tuvo la oportunidad de conocer los detalles del proyecto de voz de su formulador.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que las iniciativas llegaron muy tarde y no se cumplió con lo requerido por la comisión en orden a su envío con anticipación para su adecuado estudio. Dice que el detalle del proyecto lo conocen en el mismo y al igual que todo el pleno. Recalca que ayer y hoy analizaron la propuesta y no tuvieron la oportunidad de escuchar al formulador, tal como ha ocurrido en otras oportunidades. Reitera que los proyectos llegaron muy tarde. Acota que en un proyecto anterior se hizo la rebaja de imprevistos para transportes, porque el gasto no se justificaba. Destaca la posibilidad de hablar con los formuladores, pero en este caso hay partidas que no justifican. Reitera que se trata de una propuesta de la comisión, que hizo "*lo que podía*" en el escaso tiempo que tuvo para analizar.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, comenta que le indicaron que los formuladores estaban dispuestos a reunirse con la comisión, pero tal vez no hubo tiempo para hacerlo.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, comenta que el formulador del proyecto está viendo la sesión y con la posibilidad de conectarse para responder alguna consulta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, sostiene que le parece bien esa posibilidad. Agrega que quiere profundizar en el mundo de la cultura evangélica, que es muy distinto a otras creencias. Explica que un culto puede durar hasta cuatro horas. Comenta que el proyecto considera medidas sanitarias como la toma de temperatura y entrega de elementos de sanitización. Añade que la cantidad de iglesias es diversa, existiendo de pequeño y gran tamaño. Indica que no puede explicar los costos de los proyectos, pero puede señalar que en Antofagasta hay iglesias en diferentes puntos de la ciudad, lo que incluye mucho transporte. Afirma que tuvo la posibilidad de asistir a una reunión con Carabineros en donde se habló de los problemas de seguridad de algunas iglesias del sector Bonilla de Antofagasta, muchas de las cuales han corrido riesgo de incendio. Apunta que por esa situación se incluyeron extintores; y las cámaras de seguridad se piden por sugerencia de Carabineros, ya que se han producido amenazas a los templos luego del estallido social. Asimismo, pide consideración por una iglesia que colabora con la comunidad y que "*no por unos pesos más o menos*" ve en riesgo su proyecto. Aclara que se trata de una iglesia que colabora con todos los gobiernos. Sostiene que solo quieren que cuando se produzca el retorno tengan las cámaras para su seguridad para entregar información a Carabineros. Afirma que en una iglesia ubicada junto a la escuela Juan Pablo II, los hermanos debieron actuar para evitar un incendio. Menciona que entiende que el formulador conversó con la señora Jefa de la DIVDESO y los equipos técnicos para poder incluir las partidas de cámaras y extintores. Señala que este equipamiento es necesario para entregar seguridad a quienes asisten a los cultos que muchas veces se desarrollan luego de las 19:00 horas. Declara que con todo respeto quiso dar a conocer la cultura del mundo evangélico para que comprendieran la situación que hoy viven y la importancia del proyecto. Pide respaldo del pleno para que el proyecto no sea rebajado en su presupuesto.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que es necesario tener respeto por todos los cultos. Añade que en el análisis de los proyectos se abordan temas como objetivo, alcances, contenidos, valores y cantidad de beneficiarios. Afirma que trataron de entender el proyecto en base a lo que leyeron y el tema de las cámaras de seguridad fue lo que más se cuestionó, las cuales entiende se pueden adquirir a través del concurso F.N.D.R. 2% Seguridad Ciudadana. Reitera que solo conocieron de la iniciativa ayer por la tarde y no dispusieron de mayor tiempo para analizarlo. Añade que cada uno lo vió por separado y hoy se llegó a un consenso respecto a las rebajas. Advierte que según lo indicado por el Consejero Regional, señor Eslayne Portilla, la compra de cámaras podría tener sentido. Advierte que en la iniciativa se indica que se favorecerá a tres templos, hablándose de 3.000 beneficiarios. Apunta que no tiene claridad de qué tipo de cámaras se trata, ya que el proyecto habla de internet y por eso se podría tratar de cámaras para grabar. Comenta que se eliminaron, ya que se trata de cámaras de seguridad. Destaca que ningún Consejero Regional puede modificar los proyectos ya presentados. Resalta que en el tema de recursos humanos, jamás habían visto la incorporación de la figura de director dentro del proyecto. Pide que el Consejero Regional señor Eslayne Portilla aclare la situación de las cámaras de seguridad, indicando si se ubicarían en distintos templos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, explica que no tiene detalles del proyecto y solo habla de su conocimiento del mundo evangélico. Expresa que si están presentes las personas que formularon el proyecto podrían dar una mayor explicación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, reitera que la iniciativa habla de tres pastores, cinco templos y 3.000 beneficiarios.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que para involucrar a 3.000 beneficiarios son muchos más templos los que hay que recorrer.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita al Consejero Regional señor Eslayne Portilla, que la Consejera Regional señora Mirta Moreno termine su exposición para luego entregarle la palabra.

La Consejera Regional señora **MORENO**, manifiesta que tienen sentido las cámaras y el internet, si es que se grabará y se transmitirá a los 3.000 beneficiarios. Resalta que no han aprobado partidas que tengan que ver con cámaras de seguridad en este tipo de proyectos. Indica que se rebajó el cargo de director, ya que no se justifica, al igual que los paramédicos. Plantea que se que se analizó el proyecto con el sentido de que las iniciativas deben favorecer a la comunidad.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, insiste que no tiene mayor conocimiento del proyecto y solo apela al sentido común, para no dejar de apoyar esta iniciativa. Apunta que entiende que algunas partidas no se puedan apoyar, pero que están frente a una idea distinta de un formulador que no se presentó a los otros concursos. Manifiesta que apela a la voluntad de apoyar el proyecto y que se trata de su postura que entiende tiene posibilidad de manifestar en este pleno.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se cuestiona el arriendo de un centro de operaciones, cuando existen múltiples templos que se pueden emplear. Resalta que como comisión no se fijan en el formulador del proyecto, sino que la forma de presentación y los requerimientos que se están planteando. Afirma que no se trata de una discriminación por el tipo de religión y solo están analizando que los recursos sean bien invertidos. Indica que ellos plantearon las rebajas ya expuestas y será el pleno quien decida si las acepta o rechaza.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, insiste en la idea de ofrecer la posibilidad de explicar a los formuladores del proyecto. Opina que cree es un error rebajar \$8.000.000.-, sin la posibilidad de que expongan.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, plantea la posibilidad de escuchar a los formuladores del proyecto para así despejar las dudas existentes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone sancionar los otros proyectos de la cartera y luego dejar para el final la discusión de la iniciativa de la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, prosigue con la lectura de las otras iniciativas que forman parte de la cartera.

3.- El formulador es la Fundación de Educación y Capacitación RECREA; el proyecto se denomina "Libreta Solidaria" para las comunas de Antofagasta, Calama y Mejillones; la inversión es de \$50.976.000.-; el objetivo es ofrecer a familias vulnerable o afectadas por la pandemia una subvención que le permita adquirir

necesidades básicas relacionadas con la alimentación. Comenta que se trata de la entrega de una libreta para la compra de alimentos.

4.- El formulador es la "Organización No Gubernamental de Desarrollo Social Renovar Chile u ONG Renovar Chile"; el proyecto se denomina "Juntos Prevenimos el virus" para las localidades de Lasana, Chiu Chui, Toconao, Quillagua y Juan López; la inversión es de \$59.807.400.-; el objetivo es entregar alimentos y artículos de aseo para 1.600 familias.

5.- El formulador es la Organización No Gubernamental de Desarrollo Rerum Novarum"; el proyecto se denomina "Alimentos para Antofagasta, Mejillones y Sierra Gorda"; la inversión es de \$97.996.600.-; y el objetivo es entregar, a 1.000 familias, 500 de la ciudad de Antofagasta, 350 para Mejillones y 150 para la comuna de Sierra Gorda, una caja de mercadería con insumos de primera necesidad y un díptico con información relevante sobre las medidas de resguardo que deben adoptarse para enfrentar el Covid-19.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por la diferencia en el costo entre los proyectos de entrega de cajas de alimentos entre el proyecto de los pueblos del interior y la iniciativa para Antofagasta, Mejillones y Sierra Gorda.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, puntualiza que depende de los valores que el formulador define en su proyecto.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, explica que las cajas son distintas y que algunas incluyen artículos de aseo.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que quiere ir al detalle de los proyectos. Así pregunta por el monto y cantidad de beneficiarios del proyecto N° 1.-

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, indica que la inversión es de \$134.027.450.- y 1.000 familias beneficiadas, incluyendo la entrega de balones de gas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta si son 1.000 balones de gas los que se entregan.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, expresa que es así y se entregan además alimentos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por el peso de los balones de gas.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, señala que se encuentran en la sesión los distintos formuladores.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, reclama que la comisión debería tener todos esos detalles.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, comenta que quiere poner un poco en orden la discusión, ya que queda la sensación que de que están desconfiando unos de otros. Apunta que es necesario ir a la génesis de esta situación, recordando que los proyectos fueron remitidos a la comisión el jueves y desconocen la fecha en que éstos fueron presentados ante el Gobierno Regional. Añade que para su evaluación solo fueron presentados con 24 horas de anticipación. Agrega que este debería ser un proyecto de Interés Regional, pero que no cumple con esa condición. Afirma que

en otras iniciativas se aplicaron rebajas al constatarse que los gastos no eran correctos. Recuerda que por norma los representantes de las organizaciones no pueden tener un sueldo. Afirma que las cámaras de seguridad son para otro concurso y no para este fondo que se orienta a otros fines. Acota que no se trata de "*unos pesos más o unos pesos menos*" como lo manifiesta el Consejero Regional, señor Eslayne Portilla, sino del actuar de cada uno de los Consejeros Regionales. Comenta que de otra forma habría que ir hacia atrás para reestudiar todos los proyectos que ya fueron rebajados en sus presupuestos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, señala que tiene algunas consultas. Primero, recuerda que se hizo un acuerdo para definir qué se entendería por Interés Regional. Agrega que en tal sentido se definió que eran iniciativas que involucraban a toda la región y que este es solo de la comuna de Antofagasta, asumiendo que se puede identificar como una iniciativa de carácter cultural. Pregunta si es posible al formulador que incluya a cultos de otras comunas para así respetar el monto que ellos están solicitando. Añade que le preocupa la institución no siga adelante con el proyecto por la rebaja aplicada, porque en otros casos los formuladores han renunciado a los fondos y se estarían aprobando recursos que no se ocuparían. Así, propone conversar con la institución para preguntarle si pueden incluir otras comunas y también saber si pueden ejecutar el proyecto con la rebaja aplicada. Apunta que la región está en Fase 2 y solo en Fase 4 se podrían efectuar cultos, cuestión que complica la ejecución del proyecto. Pregunta si se conversará con el formulador o quedará pendiente para resolver en otra sesión de pleno.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, recuerda que existe la alternativa de votar los otros proyectos y dejar la iniciativa de los cultos aparte.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que se voten por separado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que se votarán los otros cuatro proyectos y luego se analizará la situación de la iniciativa de los cultos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, nuevamente solicita detalles de la primera iniciativa de la cartera.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se trata de un balón de gas de 15 kilos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta por el valor de la canasta de alimentos, ya que se quiere asegurar que le llegue a las personas. Señala que se trata de un monto alto de inversión. Pide que se entregue esa información.

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita por transparencia que se proyecte una vez más toda la cartera.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que en el drive de la sesión está el detalle de todos los proyectos para información del Consejero Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que la información fue publicada ayer.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, afirma que la discusión se está centrando en una información ya revisada por la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, precisa que la caja tiene un valor de \$73.000.- de acuerdo a la información publicada en el drive.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que hace rato pidió la palabra la Consejera Regional señora Andrea Merino.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que ella se quiere referirse al proyecto de la iglesia evangélica, pero como se analizará al final, pide se otorgue la palabra a la Consejera Regional señora Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, plantea que si se quiere hacer un análisis en detalle en el pleno se está sentando un precedente complejo, ya que ese estudio corresponde a las comisiones. Añade que entiende que allí se realizó el análisis y tuvieron la voluntad de abordarlo a pesar que la información llegó a última hora. Apunta que entiende que se trata de situaciones que se deben resolver en el corto plazo. Indica que si la comisión decide que se deben explorar nuevamente el proyecto, habría que optar por ese camino y se plantearía nuevamente en otro consejo. Expresa que así también todos los que quieran revisar los antecedentes los podrán hacer con más tiempo. Apunta que la comisión hizo un esfuerzo importante para traer la propuesta, ya que estuvieron hasta muy tarde trabajando y ahora vienen los cuestionamientos que entiende pueden ser legítimos. Señala que si los argumentos no son compatibles, propone que la comisión haga una nueva revisión y el proyecto sea votado en otra sesión.

La señora Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano, doña **PAULINA LEIVA**, plantea que no es posible retrasar la decisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que el problema son los plazos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que también analizaron esa situación y decidieron traerlo hoy para sanción del pleno, solicitando que se respete el acuerdo de la comisión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, sostiene que comparte las apreciaciones y comentarios, pero le gustaría saber la fecha en que el proyecto fue presentado ante el Gobierno Regional. Apunta que el Consejo Regional se está haciendo cargo de antecedentes que llegaron solo ayer para su análisis, indicando que se pudieron haber remitido con tiempo para un mejor estudio. Señala que los datos debieron ser presentados con anticipación a la comisión para el estudio de ésta y de los demás Consejeros Regionales. Afirma que hoy se pone al *pleno "entre la espada y la pared"*. Acota que la mejor opción es darse un tiempo más para analizar el proyecto, pero lamentablemente no hay tiempo. Indica que los antecedentes deben ser remitidos con anticipación para evitarse problemas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta al señor Administrador Regional si es posible postergar por unos días la sanción del proyecto de la iglesia evangélica.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, solicita que se sometan a votación los proyectos que no tienen observaciones.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que se respete el acuerdo de la comisión.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, también solicita se respete la decisión de la comisión.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, requiere nuevamente que se someta a votación la propuesta de la comisión y se deje pendiente el proyecto presentado por la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta por el número de iniciativas que se votarían en este primer acuerdo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se trata de cuatro proyectos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación esta primera cartera de proyectos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si entonces se votarán los cuatro proyectos sin considerar la iniciativa de la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que se votará la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta si se someterán a votación en un solo acuerdo todos los proyectos, incluido el del culto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se puedan votar uno a uno, pero que es necesario avanzar.

El señor Administrador Regional, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, precisa que el plazo máximo para sancionar sería el miércoles o jueves de la próxima semana.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si esa sería la fecha para sancionar el proyecto del culto pendiente. Pide votar los otros cuatro proyectos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que ya hay un análisis del proyecto del culto que realizó la comisión y que propuso rebajas, a su juicio, súper atingentes.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que se consulte nuevamente la opinión a la comisión.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expresa que la comisión además indicó que los proyectos fueron presentados muy tarde.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, insiste en que la comisión trabajó.

La Consejera Regional señora **OLIDEN** insiste en votar toda la cartera y dejar para el final la sanción del proyecto de los evangélicos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se votan los cuatro proyectos (sin observaciones) y luego se decidirá si el proyecto del culto queda o no pendiente para otra sesión. Luego, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de Interés Regional indicados en los numerales 1, 3, 4 y 5.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que se someten a votación los proyectos 1.- De la Fundación de Acción Social Mano de Fátima; 3.- De la Fundación de Educación y Capacitación RECREA; 4.- De la Organización No Gubernamental de Desarrollo Social Renovar Chile u ONG Renovar Chile; y 5.- De la Organización no Gubernamental de Desarrollo Rerum Novarum. Añade que el proyecto de la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta será votado luego de esta propuesta. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15879-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO
FUNDACION DE ACCION SOCIAL MANO DE FATIMA	65.164.392-9	GAS Y ALIMENTO PARA LAS FAMILIAS DE CALAMA, TAL TAL Y CALETAS DE TOCOPILLA.	CALAMA, TOCOPILLA, TALTAL	\$134.027.450.-
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	64.080.066-4	LIBRETA SOLIDARIA	CALAMA, MEJILLONES, ANTOFAGASTA	\$50.976.000.-
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL RENOVAR CHILE U ONG RENOVAR CHILE	65.110.748-2	"JUNTOS PREVENIMOS EL VIRUS"	CHIU CHIU, LASANA, TOCONAO, QUILLAGUA, JUAN LOPEZ, TALTAL	\$59.807.400.-
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RERUM NOVARUM	65.205.380-7	ALIMENTOS PARA ANTOFAGASTA, MEJILLONES Y SIERRA GORDA..	ANTOFAGASTA, MEJILLONES, SIERRA GORDA	\$97.996.600.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.0.15879-20.012 "Propuesta proyectos Interés Regional".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que a continuación se votará el proyecto de la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta, el cual pide ser aprobado, rechazado o bien postergado para una próxima sesión.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, recuerda que él planteó tener mayor conocimiento del proyecto para poder votar de mejor manera. Respecto a lo indicado por el Consejero Regional, señor Ricardo Díaz con relación a las fases de la pandemia, explica que desde la Fase 2 ya se pueden realizar cultos, pero de lunes a viernes, cosa que es habitual en la Iglesia Evangélica. Apunta que se deben hacer con una cantidad reducida de personas. Pide que se pueda responder respecto a la aplicación del proyecto en otras comunas y las consultas que ha manifestado la comisión. Solicita el pronunciamiento del equipo técnico del Gobierno Regional para que informe si la iniciativa se encuentra bien formulada.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, apunta que se puede desarrollar una Sesión Extraordinaria y además los formuladores están disponibles para entregar mayores antecedentes. Añade que entiende que la comisión ya lo analizó, pero que comprende que tampoco tuvieron mucho tiempo para hacerlo. Reitera su postura que las rebajas pueden hacer poco factible la implementación de los proyectos. Apunta que el tema de las cámaras quizás sea una parte integral para quienes lo están presentando para poder participar del culto. Apunta que ese fue el argumento que se informó.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, indica que es interesante el proyecto. Añade que en el objetivo se habla de transmisiones radiales de los cultos y eso no aparece en el detalle. Expresa que tal vez lo mejor es que los formuladores se vayan con las inquietudes ya manifestadas y puedan ver si las pueden salvar. Manifiesta que cree que existe la voluntad de todo el Consejo Regional para poder aprobarlo antes del miércoles próximo, que entiende es el plazo límite para hacerlo. Señala que no se trata de un proyecto de Interés Regional, ya que está centrado en una sola comuna y ya ahí hay una dificultad, a la cual se agrega la figura del director del proyecto. Solicita se entregue la posibilidad de reformular la iniciativa y garantizar que el proyecto se implemente, considerando los problemas en la ejecución el gasto del F.N.D.R.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se votará la postergación de la sanción del proyecto para una próxima sesión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN** expresa que su posición es otra. Afirma que pide respeto para la propuesta manifestada por la comisión, ya que de lo contrario se sentará un precedente que se podría repetir en otros consejos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, agradece las palabras del Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, concluye que entonces el proyecto debería votarse hoy.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solicita que se clarifique lo que se está votando.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que se votará si se aprueba o se rechaza.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que se votará la propuesta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana en orden a aprobar o rechazar la rebaja de presupuesto de la iniciativa. Indica que inicialmente este proyecto no sería presentado por la comisión,

planteándose la alternativa de rechazarlo por no ser de Interés Regional y luego de un análisis se presentó tal como está. Solicita respetar la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que los integrantes de la Comisión de Sociedad Civil y Participación tienen razón, en orden a respetar la propuesta de ésta, pero que al aprobar la rebaja, no tendrán espacio para mejorar el proyecto. Añade que concuerda con la rebaja en recurso humano, pero que tal vez se podría revisar. Afirma que esa es una decisión que debe adoptar la misma comisión y el pleno no puede pasar por encima de ésta. Señala que la comisión es la que debe decidir si existe la posibilidad de revisar nuevamente la iniciativa. Ratifica que si la comisión mantiene su postura es necesario que se vote.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, afirma que en esta votación solo hay dos posibilidades: aprobar o rechazar, no hay más. Advierte que el Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan dijo que no era posible postergarlo, ya que se crearía un mal precedente.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que no son las dos únicas opciones, ya que también está la posibilidad de que la comisión diga que no tuvieron todo el tiempo necesario para estudiar el proyecto. Concuerda que el tema de incluir recurso humano parece del todo inadecuado. Añade que esa es la otra alternativa, que la comisión decida volver a estudiar el proyecto, pero si están convencidos del trabajo efectuado deben mantener su propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita conocer la postura de la comisión ante la propuesta de la Consejera Regional, señora Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que hay que votar por la propuesta de la comisión y así cerrar el tema.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, pregunta por las implicancias de abstenerse en la votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita al señor Secretario Ejecutivo aclarar la inquietud de la Consejera Regional, señora Sandra Berna.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que abstenerse es no manifestar voluntad en ningún modo, por ninguna de las posturas (apruebo o rechazo).

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, pregunta qué sucede si gana la opción abstención.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que esa opción no puede ganar, ya que no se está manifestando postura. Precisa que el Consejero Regional que se abstiene no está ni por aprobar, ni por rechazar y eso significa que no se suma su votación para alguna de las opciones (apruebo o rechazo) y sí se computa para el quorum.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, consulta si es posible presentar el proyecto cuando este se rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que sí.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta que entiende que cuando hay más abstenciones significa que no hay quorum de aprobación. Asimismo, consulta por la posibilidad de volver a presentar el proyecto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que sí se podría volver a presentar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que le queda clara la situación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que la abstención solo se computa para efectos del quorum de votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, apunta entonces que si las abstenciones son suficientes para que no exista quorum de aprobación, ni de rechazo, no hay pronunciamiento y la comisión puede formular una nueva propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, menciona que si no hay quorum de ocho votos para alguna de las opciones (aprobación o rechazo) o si no hay empate, se puede volver a presentar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si habrá votación individual.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, manifiesta que como hubo debate y distintas posturas tomará la votación individual Consejero por Consejero; Consejera por Consejera.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide efectuar la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, detalla que se somete a votación la propuesta de la comisión en orden a aprobar el proyecto de Interés Regional presentado por la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta denominado "Retorno seguro a los cultos del mundo evangélico en Antofagasta", con una rebaja de \$8.010.000.- Luego, consulta de manera individual a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de aprobación del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, aprueba

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, aprueba

La Consejera Regional señora **PASTENES**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, aprueba.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, se abstiene, para efectuar un mejor revisión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, se abstiene, por el mismo motivo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, aprueba.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 08 votos a favor y 07 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15880-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

NOMBRE INSTITUCIÓN	FUNDACIÓN MISIONES DE ESPERANZA DE ANTOFAGASTA
RUT	65.091.821-5
NOMBRE PROYECTO	RETORNO SEGURO A LOS CULTOS DEL MUNDO EVANGÉLICO EN ANTOFAGASTA
COMUNA	Antofagasta
MONTO	\$10.330.000.-
OBSERVACIÓN	Se rebaja ÍTEM DE RECURSO HUMANO : director de proyecto por \$1.200.000.-, profesionales relatores / Prevención de Riesgos por \$900.000.-, personal de salud paramédico por \$400.000.-, personal de apoyo para difusiones por \$30.000.-; ÍTEM DE ALIMENTACIÓN : almuerzos por \$600.000.-, snack por \$400.000.-; ÍTEM IMPLEMENTACIÓN : kit de extintores para instalaciones por \$1.200.000.-, kit cámaras de seguridad por \$1.080.000.-; e ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN : arriendo centro de operaciones por \$1.200.000.-, gastos comunicaciones, telefonía e internet por \$1.000.000.- Total Rebaja: \$8.010.000.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	TAPIA	PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 667.2.15880-20.013 "Propuesta proyectos Interés Regional".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R.

a) Proyecto "Adquisición equipos sanitización establecimientos educacionales Antofagasta".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe sobre la presentación del proyecto de adquisición de equipos de sanitización de escuelas para la comuna Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que como consecuencia de la pandemia por Covid-19, los establecimientos educacionales dependientes de administración municipal, requieren de una sanitización completa y segura para estar en condiciones de salubridad para cuando los alumnos comiencen el retorno a clases. Añade que se requiere adquirir equipos de sanitización, para ser utilizados en las diversas superficies educacionales. Agrega que estos equipos pulverizadores deben regirse para sanitizar por el protocolo de limpieza y desinfección de espacios emitido por el Ministerio de Salud. Acota que el municipio de Antofagasta, a través de la CMDS, presentó un proyecto que consiste en la compra o adquisición de equipos pulverizadores motorizados, por un monto de M\$41.767.- para ser utilizados en la sanitización de los establecimientos educacionales dependientes de la administración municipal que equivale a 50 escuelas y liceos y 10 jardines infantiles. Comenta que se considera la adquisición de 62 equipos pulverizadores con motor, los que serán distribuidos y compartidos entre los diversos establecimientos, con una periodicidad de dos sanitizaciones por semana. Destaca que la adquisición de los equipos considera la capacitación para los auxiliares de los establecimientos, a los cuales se realizará pago de horas extraordinarias por esta tarea. Detalla que los equipos tienen características técnicas específicas para rango de nebulización, facilidad de manejo y certificación de utilización de sustancias químicas en los espacios a sanitizar, control de plagas y eficiencia en el uso de insumos. Además, considera las garantías de mantenimiento y reparación correspondientes. Expresa que la CMDS financiará los gastos correspondientes a Equipos de Protección Personal (EPP) y los productos químicos que se emplearán.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si existe alguna duda o consulta respecto a lo informado por la Consejera Regional, señora Andrea Merino.

No hubo consultas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la propuesta es proponer al pleno, aprobar la priorización del proyecto "Adquisición equipos sanitización establecimientos educacionales Antofagasta", por un monto F.N.D.R. año 2020 y total del proyecto de M\$41.767.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto presentado por el municipio de Antofagasta.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, dice que se inhabilita de la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, registra la inhabilidad y consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15881-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40024281-0, **"ADQUISICIÓN EQUIPOS SANITIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ANTOFAGASTA"** por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total F.N.D.R. de **M\$41.767.-** (Moneda presupuesto año 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	MORENO	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	PASTENES	PORTILLA
OLIDEN	PARRAGUEZ	TAPIA	TILLERÍA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

Se inhabilita el Consejero Regional:

	DÍAZ		

Ver Anexo 667.10.15881-20.014 "Ficha CORE".

b) Estudio "Análisis zonificación áreas expuestas a peligros de remoción en masa".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que exponga los antecedentes del estudio presentado por SERNAGEOMIN.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presienta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que el 22 de octubre se reunieron con el señor Subdirector Nacional y el Director Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería – SERNAGEOMIN; profesionales de apoyo del SERNAGEOMIN y de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, con la finalidad de analizar la solicitud de priorización del estudio C.BIP 40018140-0 "Análisis zonificación áreas expuestas a peligros de remoción en masa", cuyo costo alcanza los M\$471.975.- a ser financiado a través del F.N.D.R., Proceso Presupuestario año 2020. Apunta que se debe entender que cuando se habla de remoción en masa, se refiere al proceso de movilización, lenta o rápida, de un determinado volumen de suelo, sedimentos y/o roca, generados por una serie de factores naturales o antrópicos que se pueden clasificar, principalmente, en deslizamientos, flujos y caídas. Afirma que el estudio que se presenta para la priorización del Consejo Regional se justifica en el sentido de que la región necesita disponer de información y conocimiento científico-técnico, oportuno y confiable de la susceptibilidad y peligro de remociones en masa para la toma de decisiones en el ámbito de la planificación urbana y en el ordenamiento territorial, así como para la gestión del riesgo de desastres. Asegura que se hace cada vez más urgente fomentar políticas de prevención y mitigación que incorporen la educación y comprensión del riesgo antes de ocurrida la emergencia, para formar ciudadanos resilientes. Añade que esto

también es fundamental en el proceso de adaptación y preparación para el cambio climático. Acota que para atender lo señalado anteriormente se propone identificar, evaluar, cartografiar las remociones en masa, asociadas a eventos hidrometeorológicos, para su utilización efectiva en los procesos de planificación territorial, monitoreo y alerta temprana, como asimismo para identificar en un mapa las zonas con alto peligro de susceptibilidad a ser afectadas por remociones en masa. Destaca que se busca tener una visión sinóptica de la región en esta problemática de los lugares de mayor ocurrencia, pero también de los registros geológicos en los cuales se podrían producir este tipo de eventos. Plantea que la comisión propone al pleno aprobar la propuesta de priorización del estudio C.BIP 40018140-0 "Análisis zonificación áreas expuestas a peligros de remoción en masa", proceso presupuestario año 2020, por un monto F.N.D.R. año 2020 de M\$185.231.-; un monto total F.N.D.R. de M\$471.975 y un monto total de proyecto de M\$471.975.-

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, señala que este estudio es un insumo para la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Añade que se trata de una iniciativa muy importante para la toma de decisiones de políticas públicas, como para obras que es necesario implementar en zonas de riesgos.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la explicación del señor Administrador Regional y luego somete a votación la propuesta de priorización del proyecto presentado por SERNAGEOMIN.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15882-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del Estudio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio **C.BIP 40018140-0 "ANÁLISIS ZONIFICACIÓN ÁREAS EXPUESTAS A PELIGROS DE REMOCIÓN EN MASA"**, por un monto F.N.D.R. año 2020 de M\$185.231.-; un monto total F.N.D.R. de M\$471.975 y un monto total de proyecto de M\$471.975.- (Valores Moneda Presupuestaria 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.10.15882-20.015 "Ficha CORE".

c) Estudio "Plan de Desarrollo Comunal, Mejillones".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que exponga los antecedentes del estudio de nuevo PLADECO para la comuna de Mejillones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que el 22 de octubre se reunieron con el Director de Planificación de la Municipalidad de Mejillones para analizar la solicitud de

priorización del estudio C.BIP 40020118-0 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Mejillones", cuyo costo alcanza los M\$120.600.- Indica que se realizó una exposición de los antecedentes por parte del Director quien detalló la necesidad de realizar la actualización del PLADECO, indicando que para el año 2020 se tiene contemplado sólo el proceso de licitación y que la construcción del instrumento de planificación se iniciaría a partir del año 2021. Comenta que, según lo expuesto por el municipio, la necesidad de actualizar el PLADECO obedece a: 1.- Considerar el desarrollo industrial de la comuna y su impacto, especialmente lo relacionado con los temas mineros y eléctricos, lo que ha producido efectos logísticos y ambientales y estaría afectando la sustentabilidad de la comuna; 2.- El déficit habitacional y la instalación de asentamientos irregulares, que es una realidad que debe ser abordada; 3.- La conectividad urbana y la coexistencia de problemas con terrenos privados (especialmente de la empresa de ferrocarriles) que estrangulan los flujos y ponen en riesgos a la población en casos de evacuaciones de emergencia, a lo que se suma la necesidad de construir un barrio cívico en zona de seguridad; y 4.- El déficit de áreas verdes que afecta a la comuna, impactando negativamente en la calidad de vida de sus habitantes. Señala que la comisión realizó una serie de consultas y sugerencias que se relacionaron con: 1.- El abordaje de la compleja situación medio ambiental que afecta a la comuna; 2.- La vinculación de este instrumento con el plan Regulador Comunal que data del año 2013 y se encuentra desactualizado de la realidad de la comuna; 3.- La participación ciudadana y el valor que esta tendrá en la elaboración del instrumento; 4.- La posibilidad de diseñar un modelo que apunte a la construcción de presupuestos participativos; 5.- La vinculación de este instrumento con otros instrumentos de planificación, tanto locales como regionales; 6.- La incorporación en las bases de licitación de una transferencia de capacidades y competencias, en materias de construcción de este instrumento de parte de la consultora, a los equipos municipales; 7.- La incorporación en las bases de licitación de una cartera de iniciativas de inversión a nivel de ideas o perfil con participación comunitaria; 8.- Incorporar como tema relevante, el impacto del fenómeno migratorio en la comuna; y 9.- Incorporar en el proceso participativo, a los Consejeros Regionales de la Provincia de Antofagasta, como una forma de establecer alianzas estratégicas que permitirían en el futuro, facilitar la toma de decisiones de eventuales iniciativas de inversión que se presenten para el desarrollo de la comuna. Apunta que si bien existió la disponibilidad de parte del Director en atender y dar respuesta muchas de estas interrogantes, señalando que algunas están incorporadas en las bases y otras es factible de incorporar, también señaló que existen otras materias que él no está en condiciones de dar respuesta, por corresponderle a la autoridad comunal, la que no pudo asistir a la reunión de la comisión. Precisa que la comisión entiende que el PLADECO es el principal instrumento de planificación de la comuna y la principal guía de la gestión del municipio, por ende, la presencia de la autoridad comunal resulta del todo relevante para que se puedan establecer compromisos que revisten un carácter político y estratégico, como lo son los temas ambientales, los temas presupuestarios y el valor de la participación ciudadana (carácter de vinculante). Sostiene que conforme lo señalado, la comisión de manera unánime, decidió dejar pendiente esta materia hasta la próxima sesión para poder reunirse nuevamente y contar con la presencia del señor Alcalde y plantearle las sugerencias que ha expresado la comisión y ver en conjunto la mejor forma de abordarlas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que el tema queda pendiente y no es necesario efectuar votación.

d) Subsidio para la mantención de parques y áreas verdes, Municipalidad de Taltal.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que exponga los antecedentes del subsidio de parques presentado por el municipio de Taltal.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que en este punto informará la Municipalidad de Taltal.

El Profesional de la SECOPLAN de la Municipalidad de Taltal, don **JORGE VARELA**, afirma que se encuentra acompañado del señor Alcalde, don Sergio Orellana. Apunta que el municipio cuenta con escasos recursos para realizar aseo y mantención de áreas verdes existentes en la comuna. Añade que durante los últimos años el servicio de aseo y mantención de áreas verdes ha sido administrado por la Municipalidad, no siendo rentable para que alguna empresa se interese en adjudicárselo. Agrega que el costo de mantención de las áreas verdes de Taltal y en todo el norte de Chile, es uno de los valores más altos del país, considerando que la comuna se encuentra en el Desierto de Atacama y presenta dificultades climáticas adicionales en la mantención por las altas temperaturas, baja pluviometría y suelos de mala calidad para áreas verdes. Acota que la incorporación del parque urbano Cerro la Virgen en el año 2018, aumentó considerablemente los metros cuadrados de áreas verdes por habitantes en la comuna, produciendo un déficit en los recursos destinados para mantención. Destaca que la comuna de Taltal es una de las comunas con mayor cantidad de pasivos ambientales en la región, por lo que es importante poder mantener de buena manera las áreas verdes de la comuna, como medida paliativa. Manifiesta que debido a la pandemia Covid-19 se han visto la necesidad de sanitizar los espacios públicos de la comuna, la cual se ha desarrollado hasta el día de hoy con recursos municipales. Detalla que tienen un registro de 19 plazas, lo cual arroja un total de 5,7 m² por habitante, siendo lo recomendable según la OMS 9 m². Explica que del total de 19 plazas, se incluyen en la propuesta 14, ya que cumplen con los m² que exige la normativa del subsidio, siendo 68.960 m² los que se incluyen en la propuesta. Manifiesta que el presupuesto alcanza a \$713.513.180.-, incluyendo las partidas de recurso humano, agua para riego, fertilizantes, equipamientos, vestuario para el personal, arriendo de camión aljibe y sanitización de espacios. Señala que la obtención del subsidio sería beneficiosa para el municipio de Taltal por: 1.- Se aumentará en un 20% la cobertura de mantención de áreas verdes en la comuna; 2.- Permitirá seguir realizando sanitizaciones en los espacios públicos de mayor circulación y permanencia de la población; 3.- Permitirá consolidar las áreas verdes y plazas que actualmente están con mantención parcial; y 4.- Consolidará el parque Cerro La Virgen, como el gran pulmón verde de la comuna.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por los parámetros que deben cumplir las plazas para acceder al subsidio, ya que se habla 14 de 19 plazas incorporadas en la propuesta.

El Profesional SECOPLAN de la Municipalidad de Taltal, don **JORGE VARELA**, explica que las plazas deben tener a lo menos el 30% de su superficie como área verde para poder acceder al beneficio.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, agradece la aclaración.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que haga su propuesta de acuerdo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que la comisión propone al pleno, aprobar la priorización del subsidio de mantención de parques y áreas verdes, Municipalidad Taltal, por un monto total F.N.D.R. de M\$713.513.- para el período 2020-2021.

La señorita asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, aclara la distribución final de los recursos requeridos como subsidio. Explica que para el año 2020, es de \$0.-; para el año 2021, M\$356.756.-; y para el año 2022, por un monto de M\$356.757.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del subsidio para parques presentado por el municipio de Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15883-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR el SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES, MUNICIPALIDAD DE TALTAL**, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según lo establecido en la Glosa 2.3 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$0.-, saldo por invertir año 2021 de M\$356.756.- y año 2022 de M\$356.757.- y monto total F.N.D.R. de M\$713.513.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.2.15883-20.016 "Reporte de análisis de pertinencia".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES F.N.D.R.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que exponga los antecedentes de solicitud de modificación de proyectos del F.N.D.R. que a continuación se enumeran

- a) **Conservación integral Escuela D-68 José Papic Antofagasta, C. BIP 40002460-0.**
- b) **Conservación integral Escuela E-79 Ecuador Antofagasta, C. BIP 40002458-0.**
- c) **Conservación integral Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta, C. BIP 30486670-0.**
- d) **Conservación integral Escuela E84 Las Américas Antofagasta, C. BIP 30486675-0.**

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, CMDS, solicita ampliación de plazo para estos cuatro proyectos de conservación integral de escuelas municipales de la comuna. Afirma que en general, las solicitudes de ampliación de plazo responden a normalización administrativa de los convenios, ya que en algunos casos, el plazo establecido para ejecución de obras es muy estrecho. Agrega que durante la pandemia, se debieron paralizar de obras. Por su parte, tanto por imprevistos durante la ejecución o nuevos requerimientos de la comunidad educativa, se han solicitado mayores obras, pero que no representan mayores recursos del F.N.D.R. Advierte que para todos los casos, es necesario mantener la vigencia de los convenios y dar continuidad a las modificaciones de los contratos respectivos, para así finalizar las obras. En algunos casos, se solicita un plazo más amplio que la programación de las obras, ya que luego vienen los trámites de rendición o pueden haber imprevistos. Comenta que la comisión planteó inquietud sobre las razones de las solicitudes de extensión de plazos de proyectos ya aprobados, que en algunos casos se extiende a más del doble. Asimismo, se ha observado que los proyectos de conservación han ido aumentando sus costos totales. Por lo mismo, se planteó la necesidad de evaluar la importancia y eficiencia de realizar iniciativas de conservación. Apunta que luego de las intervenciones de CMDS y las divisiones del Gobierno Regional, se plantea que en general, la evaluación ex-post de las conservaciones es positiva y que esta alternativa de financiamiento es necesaria y eficiente. Respecto a los plazos de ejecución, informa que la fecha establecida en los convenios responde a la carta Gantt incorporada en la formulación del proyecto y que luego de la evaluación técnica y priorización del proyecto, la División de Presupuesto e Inversión refleja dicha programación en el convenio. Expresa que es necesario que la formulación refleje también los tiempos de licitación, rendición y trámites administrativos. De igual forma, es oportuno que esto sea considerado tanto en la evaluación como en la preparación de los convenios, para que los tiempos que se manejan sean más reales y así evitar solicitudes innecesarias de ampliación de plazo. Concluye que las conservaciones son una buena alternativa para atender las necesidades de los establecimientos educacionales, y solamente se debe mejorar la estimación de los costos y plazos de los proyectos. Manifiesta que las solicitudes de ampliación de plazo se indican según el siguiente detalle: 1.- Proyecto "Conservación integral Escuela E-84 Las Américas Antofagasta", hasta el 23 de marzo del año 2021; 2.- Proyecto "Conservación integral Escuela E-79 Ecuador Antofagasta", hasta el 23 de abril del año 2021; 3.- Proyecto "Conservación integral Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta", hasta el 02 de enero del año 2022; y 4.- Proyecto "Conservación integral Escuela D-68 José Pápic Antofagasta", hasta el 02 de junio del año 2021.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra para efectuar consultas a lo informado por la comisión.

No hubo consultas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, comenta que luego de la discusión, acordaron proponer al pleno aprobar las ampliaciones de plazo individualizadas anteriormente. Asimismo, se propone al pleno, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional y las unidades formuladoras y técnicas de los proyectos de conservación, evaluar de forma integral la metodología y los procesos asociados a dichas iniciativas, los montos solicitados y los plazos establecidos, considerando la experiencia obtenida a la fecha, para que tanto la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas sean más eficientes.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de ampliación de plazo de ejecución de los proyectos educacionales del municipio de Antofagasta.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, dice que se inhabilita de la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia de la inhabilidad y consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15884-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las siguientes iniciativas, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología:

C. BIP	Nombre Proyecto	Ampliación de Plazo
30486675-0	Conservación integral Escuela E-84 Las Américas Antofagasta	23 de marzo de 2021
40002458-0	Conservación integral Escuela E-79 Ecuador Antofagasta	23 de abril de 2021
30486670-0	Conservación integral Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta	02 de enero de 2022
40002460-0	Conservación integral Escuela D-68 José Papic Antofagasta	02 de junio de 2021

Asimismo, se solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional y las unidades formuladores y técnicas de los proyectos de conservación, **evaluar de forma integral la metodología y los procesos asociados** a dichas iniciativas, los montos solicitados y los plazos establecidos, considerando la experiencia obtenida a la fecha, para que tanto la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas sean más eficientes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

	DÍAZ		

Ver Anexo 667.11.15884-20.017 "Memo 510/15 10 2020".

e) Mayores recursos conservación camino básicos Ruta 1, S Paposo – Caleta El Cobre.

El Punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo antes de la sesión vía correo electrónico.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO PROGRAMA C.BIP 30488815-0 "TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA DISMINUIR LA OBESIDAD INFANTIL".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y

Relaciones Internacionales para que exponga los detalles de la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto FIC-R.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que el Presidente de la Comisión Mixta, Consejero Regional señor Gonzalo Dantagnan, le solicitó informar en este punto. Así indica que la Comisión Mixta se reunió con representantes de la Universidad de Antofagasta y del Ejecutivo, para analizar la solicitud de ampliación de plazo del programa C.BIP 30488815-0 "Producción de un ingrediente funcional a partir de microalgas marinas para disminuir la obesidad infantil", por un periodo de 12 meses. La iniciativa fue aprobada por el Consejo Regional el año 2017 y tiene como objetivo producir un ingrediente natural con funciones terapéuticas a partir de microalgas marinas, para disminuir la obesidad infantil, para lo cual, se plantearon los siguientes objetivos específicos: 1.- Desarrollar un prototipo de bajo costo para la producción de microalgas; 2.- Obtener una biomasa de alto valor económico a partir de microalgas; 3.- Solicitar admisión para la protección de la invención del producto y su proceso; 4.- Efectuar transferencia tecnológica; y 5.- Realizar charlas de divulgación sobre alimentación sana en colegios de la región. Sostiene que el proyecto tiene pendiente la obtención de biomasa a partir de microalgas, uno de los objetivos específicos del proyecto, y que corresponde a un prototipo que permitirá determinar la variación de la producción, para lo cual, según lo manifestado por el Director del proyecto, es necesario tener un periodo de productividad de 12 meses corridos. Resalta que la solicitud se fundamenta en las dificultades para dar inicio al proyecto que en primera instancia se debe las demoras en trámites administrativos, lo que significó un retraso de dos meses y posteriormente, las prohibiciones de movilidad generados por la pandemia por Covid-19, que además ha intensificado la dificultad para adquirir equipos desde el extranjero, debido a fluctuaciones en el valor del dólar. Comenta que en el análisis se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones: 1.- Las bases del concurso del año 2017 indican que "*se podrá solicitar solo una modificación de plazo por proyecto, la que no deberá exceder la mitad del tiempo total de ejecución*", y esta iniciativa considera 18 meses de desarrollo, por lo tanto, el tiempo máximo para extender el plazo, no podría superar los nueve meses, dejando inconclusas las pruebas del prototipo; 2.- La División de Fomento e Industria, luego del análisis, propuso ampliar por cuatro meses, es decir, hasta enero de 2021 para evaluar los avances en el último trimestre del año; 3.- La División de Presupuesto e Inversión Regional, indicó que no tiene considerado transferir recursos al proyecto en lo que queda del año, por lo que la comisión reparó en la posibilidad real de mostrar avances en el periodo propuesto de cuatro meses; y 4.- Según lo manifestado por el Director del proyecto, la Universidad no ha habilitado la planta piloto, lo que no permitiría realizar el prototipo y eventualmente podría significar un periodo de tiempo incluso superior a los 12 meses. Expresa que por todo lo anterior, la comisión propone al pleno postergar el pronunciamiento y solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, hacer llegar un informe técnico, jurídico y administrativo que contenga una propuesta, a fin de emitir un pronunciamiento respecto a la solicitud de mayor plazo para la ejecución del programa C.BIP 30488815-0 "Producción de un ingrediente funcional a partir de microalgas marinas para disminuir la obesidad infantil". Añade que en resumen se posterga el pronunciamiento.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra para efectuar consultas a lo informado por la comisión. Pide efectuar la votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Secretaria de la Comisión Informante, apunta que entiende que no es necesario votar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica sí hay que votar. De igual forma, consulta por la propuesta puntual de la comisión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Secretaria de la Comisión Informante, reitera que la propuesta de la comisión es postergar la decisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pregunta si hay una petición de nueva información.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que se pedirá un informe al Ejecutivo, pero no tiene claro si es necesario votar, ya que ellos (Ejecutivo) participaron de la reunión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que no es imprescindible. Pide al señor Presidente avanzar al punto 13 de la tabla.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que entonces no habrá votación. Añade que entonces continuarán con la tabla, por lo que corresponde el informe de la Comisiones Permanentes. Así ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que entregue su cuenta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que el dará cuenta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que la asesora de la Comisión Mixta le indicó que es necesario votar, por el informe que se solicita al Ejecutivo. Pide que se vote la propuesta.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de postergación de la solicitud ampliación del plazo de ejecución del proyecto FIC-R ya indicado y la solicitud de informe al Ejecutivo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que según entiende se vota la propuesta de pedir el informe y nada más.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que se vota la solicitud de informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15885-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa C.BIP 30488815-0 "**TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA DISMI**" financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, a fin de **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, hacer llegar un informe técnico, jurídico y administrativo que aborde los aspectos que pasan a indicarse, a fin de que el Consejo Regional se pronuncie sobre la propuesta formulada, o bien se ajuste a esta para cumplirlos:

1. Cumplimiento de Bases del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad año 2017, según lo indicado en el punto 13 "Modificación de Proyectos".
2. Factibilidad técnica para realizar pruebas de prototipo, en el periodo propuesto.
3. Presupuesto disponible para la ejecución de actividades, en el periodo propuesto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.12.15885-20.018 "Memo 509/15 10 2020".

PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Presidentes de las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que la comisión ha recibido información respecto al Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura, cuyos proyectos están en la etapa de firmas de convenio y entrega de recursos. Recuerda que éstos fueron aprobados en la sesión del 11 de septiembre. Sin embargo, aún hay muchos proyectos que no han recibido los recursos y otros que todavía no obtienen la resolución del convenio para poder iniciar ejecución. Asimismo, señala que se recibieron reclamos respecto a las exigencias para la tramitación de los convenios, que han retrasado el inicio de ejecución, y en algunos casos, se detecta poca flexibilidad para facilitar el proceso para las instituciones. Añade que, por ejemplo, se recibieron quejas en que se rechazó un convenio porque la hoja venía en formato carta y no en formato oficio. Expresa que la comisión manifiesta su preocupación y solicita al Ejecutivo que revise los procesos y que se corrijan las exigencias innecesarias, para facilitar la tramitación y ejecución de los proyectos, más en un periodo como es la emergencia sanitaria.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de solicitud al Ejecutivo de revisión de los procesos administrativos de los concursos del F.N.D.R. 6%.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15886-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, instruir se **revisen los procesos relacionados con las iniciativas aprobadas a través del 6% F.N.D.R.**, y que se corrijan o adecúen exigencias, formalidades o requisitos innecesarios o que no cumplen finalidades relevantes, para facilitar la tramitación y ejecución de los proyectos, más aún considerando el actual periodo de emergencia sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

b) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno , informa que no hay cuenta.

c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que el 22 de octubre la comisión analizó materias que requieren la atención del pleno y su eventual acuerdo y que pasa a detallar.

i.- Antecedentes de iniciativas de inversión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que desde un tiempo a esta parte, se ha tenido que trabajar con información muy básica, que además llega a última hora o que no llega, lo que se hace muy complejo el análisis por parte de la comisión para proponer al pleno acuerdos sobre iniciativas de inversión. Añade que por la responsabilidad que reviste la toma de decisiones en la utilización de recursos públicos, es que se propone al pleno oficiar al señor Intendente Regional, reiterando que los antecedentes deben estar cuatro días antes de la sesión de pleno en la cual se discutirán las iniciativas. Añade que en caso contrario se deberá indicar que el Consejo Regional se verá obligado a posponer la decisión hasta contar con los antecedentes que respalden la sanción de las iniciativas presentadas para su eventual sanción.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que entiende que la solicitud es para todo los proyectos y no solo a los relacionados con la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, apunta que efectivamente se hace extensiva a todas las Comisiones Permanentes. Indica que tuvieron problemas para analizar un proyecto que era importante, pero que cuyos antecedentes llegaron tarde. Lamenta que se lea que algunas veces hay falta de voluntad de las comisiones o de no querer agilizar los procesos. Recuerda que hay un acuerdo que señala que los antecedentes se deben remitir con cuatro días de anticipación. Advierte que a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana ha sufrido retrasos importantes en la entrega de antecedentes. Insiste en que es necesario reiterar el acuerdo que se adoptó en su oportunidad, expresando que de lo contrario se tendrá que posponer el análisis del proyecto y por ende la votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que no comparte la propuesta, ya que es complejo posponer algunas decisiones. Dice que ser tan drásticos en el futuro puede ser perjudicial.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, interviene en el debate para explicar que la norma de entrega de antecedentes está en el Reglamento de Sala y no se trata de un acuerdo específico que lo exige, adoptado de manera aislada. Aclara que es necesario solicitar que se cumpla el Reglamento de Sala.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta cuál sería entonces el acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que la idea es reiterar al Ejecutivo el acuerdo que está en el Reglamento de Sala, de manera que adopte las medidas del caso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, sostiene que se pedirá agilizar la información.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que se pide que se envíen los antecedentes con cuatro días de anticipación, cumpliendo con el acuerdo que ya existe.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, comenta que en el acuerdo se hará referencia al Reglamento de Sala. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15887-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitar y reiterar, que conforme lo establece el Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta en su Artículo 9, letra f), los antecedentes de las iniciativas que sean presentadas por el Ejecutivo para la eventual sanción del Consejo Regional, se entreguen con cuarto días de anticipación a la Sesión de pleno en la cual se discutirán. En caso contrario, el Consejo Regional se verá obligado a posponer la decisión hasta contar con los antecedentes que respalden las iniciativas presentadas ante la imposibilidad de efectuar un análisis y estudio de las mismas, en especial en las respectivas Comisiones Permanentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

ii.- Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014 -2018".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que como es de conocimiento del Consejo Regional, el Gobierno Regional suscribió este convenio con el Ministerio de Obras Públicas para poder resolver los grandes problemas de conectividad que afectan a nuestra región y liberar a diversos asentamientos del aislamiento y acercarlos al desarrollo. Afirma que para los efectos de no retardar la ejecución de distintos proyectos que favorecen a todas las comunas de nuestra región y entendiendo que aún hay bastantes situaciones de conectividad que resolver, se han sostenido reuniones con el señor SEREMI de Obras Públicas y con el señor Director Regional de Vialidad y se propuso generar una nueva adenda al convenio en donde se incorporaron proyectos que requieren su ejecución. Agrega que a la fecha el Ministerio de Obras Públicas no ha firmado la Adenda N° 3 y es por ello que se solicita al pleno un acuerdo para que se oficie al señor SEREMI de Obras Públicas con la finalidad de que realice las gestiones necesarias ante el nivel central, para acelerar la firma de la adenda y así se pueda dar continuidad al Convenio de Programación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor SEREMI de Obras Públicas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15888-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Seremi de Obras Públicas con la finalidad de que realice las gestiones necesarias ante los niveles centrales, para que se acelere la firma de la Adenda del **Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014 -2018"**, y con ello dar la debida continuidad a dicho convenio. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

iii.- Comisión Evaluadora Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta".

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que el Gobierno Regional suscribió este convenio con el Ministerio de Obras Públicas y conforme lo establece dicho convenio, existe una Comisión de Seguimiento. Manifiesta que para el efecto el Consejo Regional acordó que los representantes del Consejo ante dicha comisión, y que son integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, fueran la Consejera Regional, señora María Eugenia Ramírez y el ex Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos. Detalla que atendida la renuncia al Consejo Regional del señor Mario Acuña Villalobos y lo aprobado al interior de la comisión, se solicita al pleno aprobar se modifique el Acuerdo N° 14674-18, adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria del 13 de abril del año 2018, designando en reemplazo del ex Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos, al Consejero Regional, señor Luis Parraguez Ochoa, como representante

del Consejo Regional de Antofagasta en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Mejoramiento Borde Costero Región de Antofagasta".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de designación de nuevo representante en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación ya indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15889-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al como representante del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", al Consejero Regional, don **LUIS PARRAGUEZ OCHOA** en reemplazo del ex Consejero Regional Mario Acuña Villalobos. En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 14674-18**, adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe su cuenta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el próximo viernes se invitará a una reunión a los Consejeros y Consejeras que quieran participar, en la que se realizará una exposición por parte de la Seremía de Medio Ambiente sobre el estudio "Diagnóstico del caudal ambiental del Río Loa, Región de Antofagasta". En otro punto, menciona que la comisión hoy se reunió con la organización Taltal Sustentable y el señor Mario Acuña, quienes manifestaron su preocupación por la contaminación del sector del relave de ENAMI, que sigue aún en funcionamiento y se encuentra ubicado en un sector cercano a playas que son utilizadas por la comunidad. Indica que esta situación también ha sido planteada al municipio y al señor SEREMI de Medio Ambiente, pero que a la fecha no se ha dado respuesta a esta situación. Precisa que dentro de la información entregada por esta organización se señaló que a la fecha en una escuela de Taltal hay 23 niños con enfermedades vinculadas a metales pesados y que se hace necesario realizar exámenes a la población para conocer la situación real que está viviendo esta comuna por el tema de contaminación. Agrega que además se informó de estudios realizados, en los cuales se tomaron muestras de polvo del suelo en todas las esquinas de Taltal, siendo el sector norte de la comuna el más afectado con presencia de cobre, arsénico y plomo. Comenta que los niveles están por sobre la norma canadiense y australiana, incluso por seis veces. Recuerda que se desarrolló el estudio financiado por este Consejo Regional denominado "Diagnóstico regional de suelos abandonados con potencial presencia de contaminantes", que identificó 220 sectores en la comuna, entre activos y pasivos. Señala que ante la gravedad de lo planteado, como comisión realizarán una reunión en noviembre, para

generar una mesa que trate este tema, en la que se invitará al señor SEREMI de Minería, señor SEREMI de Medio Ambiente, señora SEREMI de Salud, señor Director Regional de SERNAGEOMIN, Superintendencia de Medio Ambiente, Municipalidad de Taltal y a la División de Planificación del Gobierno Regional, con el fin de encontrar soluciones en conjunto y conocer en detalle la situación planteada. Por último, indica que solicitan al pleno acuerdo para oficiar al señor Ministro de Minería, solicitando el cierre del tranque de relave de la planta Taltal de ENAMI, por la contaminación del sector, que está afectando a la población de la comuna y en particular a los niños y niñas que están en pleno desarrollo cognitivo, considerando además se trata de una zona de playas que es un elemento a desarrollar como eje estratégico económico asociado al sector turismo. Señala que se trata de una empresa del Estado que está contaminando a los niños y niñas de Taltal, lo cual urge resolver.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Ministro de Minería por la situación del tranque de ENAMI en Taltal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15890-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, como asimismo en su calidad de Presidente del Directorio de ENAMI, a fin de solicitarle, tenga a bien contemplar en las políticas y planes estratégicos de dicha empresa del estado, el cierre del tranque de relave de la Planta de Taltal de ENAMI, dada la contaminación del sector que afecta a la población de la comuna y en particular a los niños y niñas que están en pleno desarrollo cognitivo, considerando además, que existe una zona de playas que es un elemento a desarrollar como eje estratégico económico asociado al sector turismo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

e) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe su cuenta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que el lunes 19 de octubre se reunieron con el señor SEREMI Deporte, la señora Directora del IND, profesionales de SECOPLAN de el municipio de Calama y representantes del deporte de la comuna de Calama, para revisar el estado de los proyectos de infraestructura deportiva en el sector de Cancha Roja de Calama. Apunta que el municipio presentó las iniciativas ingresadas al Banco Integrado de Proyectos que se encontrarán emplazados en un mismo gran terreno, siendo denominado Plan Maestro, donde se encontrarán el Centro de Entrenamiento de Atletismo en Altura, el Estadio Techado "Arena Calama" y el Polideportivo Centro "Elige Vivir Sano". Afirma que en el caso de los proyectos de Centro de Entrenamiento y Estadio Techado, éstos se encuentran en proceso de respuesta a

observaciones para solicitar financiamiento de diseño. Añade que desde diciembre de 2019 el municipio se encuentra realizando el saneamiento de lotes de terreno para obtener la unificación de éstos, pero a la fecha aún quedan algunos pendientes. Sin embargo, el municipio estima que estará listo a fines de este año, para así ingresar patrocinio formal al señor Intendente Regional. Expresa que caso distinto es el estado del Polideportivo Centro "Elige Vivir Sano", el cual se encuentra en definición de cabida definitiva del proyecto en el terreno, informe de levantamiento topográfico y mecánica de suelos. Recuerda que para el financiamiento para este proyecto, se encuentra el compromiso aporte del sector y del F.N.D.R. Indica que en la presentación y discusión, los representantes deportivos de la comuna de Calama expusieron sobre las diferencias que existen respecto a las prioridades de los proyectos deportivos y las conversaciones iniciales con la comunidad. Así señalaron que originalmente los proyectos nacen de una consulta a la comunidad sobre las necesidades de los deportistas en la comuna. A partir de ese trabajo en conjunto con Calama Plus, se propone además la construcción de una pista atlética, la instalación de un hotel para deportistas y piscina. Declara que existe preocupación de los representantes deportivos por el cuidado y protección de las áreas verdes del sector, además de la posibilidad de estacionamientos, ya que vislumbran que el área total del terreno y la cantidad de proyectos no den abasto. Respecto a la intervención de los dirigentes deportivos, el municipio manifiesta desconocimiento respecto a la propuesta del hotel, lo ve poco viable, ya que no poseen datos que avalen dicho proyecto, por lo que se ha avanzado solo en la construcción de la pista atlética y el estadio techado, incluyendo al Centro "Elige Vivir Sano", el cual ya cuenta con los diseños estándar y el financiamiento comprometido. Plantea que el municipio manifestó que con la unificación de los lotes de terreno, incluso podría darse cabida a la construcción de una piscina semiolímpica. Sin embargo, los esfuerzos están puestos en el Centro de Entrenamiento de Atletismo en Altura y la Reposición Estadio Techado. Apunta que al finalizar el encuentro la comisión y los representantes deportivos solicitan que se mantenga el compromiso de priorizar -por parte de la municipalidad de Calama- de los proyectos antes mencionados y el cuidado de las áreas verdes emplazadas en el sector. Por otra parte, la comisión acordó dar prioridad a los proyectos de la Pista Atlética y Estadio Techado en Calama, así como dar seguimiento de éstos, considerando las necesidades expresadas por la comunidad representadas por los deportistas. Además, se mantiene el compromiso de seguir apoyando todas aquellas iniciativas que vayan a mejorar la calidad de vida y espacios formativos y de recreación deportiva de la comuna de Calama, como es el caso del Centro "Elige Vivir Sano". Sostiene que estas prioridades serán informadas al señor Intendente Regional y al señor SEREMI de Deporte a fin de que también confluyan en el mismo objetivo que ha expresado la comisión, respecto a dar prioridad al momento de dar financiamiento.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si es necesario adoptar un acuerdo o se trata solo de un informe.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, Secretario de la Comisión Informante, dice que solo se entrega información y no es necesario adoptar acuerdo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que la información entregada es muy importante para los Consejeros Regionales. Indica que conforme a la conversación con la comunidad, la prioridad deben ser los proyectos que definió como de mayor interés la propia ciudadanía. Agrega que si bien la iniciativa del proyecto Centro "Elige Vivir Sano" es positivo, lo primero es lo que plantea la comunidad y que desde hace tiempo lo ha hecho. Puntualiza que cuando el municipio plantea que no es posible la construcción de un hotel, porque no hay datos de

demanda suficiente, es necesario indicar que las organizaciones deportivas tienen un registro de los deportistas que llegan a Calama a entrenar por las condiciones de altura posee.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que esa iniciativa es importante para Calama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que efectivamente para los dirigentes y deportistas calameños es importante que se entregue prioridad a sus iniciativas y no a otras. Reclama que se proyectan otras obras en el terreno que ellos habían destinado para las iniciativas de su interés. Apunta que los dirigentes desean ser escuchados para conocer sus prioridades y ver la forma de comenzar con las obras que ellos desean en primer lugar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la información de la comisión.

f) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que entregue su cuenta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que el 22 de octubre se reunieron con el señor SEREMI de Economía, don Ronie Navarrete y la señora Coordinadora de Planificación y Operación de SERCOTEC doña Catalina Gutiérrez, para conocer los resultados obtenidos en la implementación del programa "Reactiva Región de Antofagasta". Recuerda que para la ejecución de este programa se acordó llevar a cabo una distribución provincial, que consideraba el 45% para Antofagasta; un 35% para El Loa; y un 20% para Tocopilla. Detalla que de acuerdo a lo indicado en la bases del concurso, los requisitos del programa consideraban a: microempresas con ventas anuales igual o menores a UF 2.400 anuales; empresas con inicio de actividades hasta el 31 de diciembre del año 2019; acreditar una disminución en sus ventas igual o superior al 10%; disminución en ventas en los trimestres enero-marzo y abril-junio de 2020; adjuntar en la postulación la carpeta tributaria para solicitar créditos; no tener meses sin declaración de ventas (F29) en el periodo a evaluar; y no ser beneficiario otro programa Reactiva SERCOTEC 2020. Explica que se dispuso de un total de 886 subsidios en beneficio directo de las mipyme de la región y de acuerdo a lo informado por la señora Coordinadora de SERCOTEC, los resultados del proceso de postulación, evaluación y formalización, consideran lo siguiente: a) Para la provincia de Antofagasta se dispuso de 399 cupos, equivalentes al 45% del fondo, se presentaron 1071 postulaciones, de las cuales 452 fueron declaradas admisibles y 619 postulaciones no cumplieron con los requisitos, una vez evaluados las postulaciones, se asignó el 100% de los cupos disponibles para la provincia, formalizándose 399 subvenciones, en consecuencia, quedaron 53 postulaciones en lista de espera. Sin embargo, actualmente solo 37 se encuentran en dicha condición; b) Para la provincia de El Loa, se dispuso de 310 cupos, equivalentes al 35% del fondo, se presentaron 484 postulaciones, de las cuales 225 fueron declaradas admisibles y 259 postulaciones no cumplieron con los requisitos. Una vez evaluados las postulaciones, se asignó solamente el 79% de los cupos disponibles para la provincia, formalizándose 178 subvenciones, lo que permite disponer de un saldo para asignar beneficios a 132 pequeñas empresas; y c) Para el caso de la provincia

de Tocopilla, se dispuso de 117 cupos, equivalentes al 20% del fondo, se presentaron 212 postulaciones, de las cuales 90 fueron declaradas admisibles y 122 postulaciones no cumplieron con los requisitos. Una vez evaluados las postulaciones, se asignó solamente el 88% de los cupos disponibles para la provincia, formalizándose 79 subvenciones, en consecuencia, se dispone de un saldo para asignar beneficios a 98 pequeñas empresas. Puntualiza que en resumen el programa consideraba beneficiar a 750 pequeñas empresas, a la fecha se han asignado 656 subsidios en toda la región, por lo tanto hay 230 subsidios por asignar. Adicionalmente, se informó que una disminución en el ítem costos de garantía, significa aumentar en 16 el número total de subsidios, quedando en consecuencia 246 cupos pendientes. En razón de lo anterior, se analizaron propuestas para la redistribución acordando lo siguiente: 1.- Financiar la lista de espera de la Provincia de Antofagasta por un total de 37 subsidios; 2.- Realizar un segundo llamado en las Provincias de Tocopilla y El Loa para asignar 209 subsidios, en una proporción del 38% para la provincia de Tocopilla y 62% para la Provincia de El Loa; y 3.- Para el criterio de disminución en ventas, considerar como periodo de comparación los trimestres abril-junio de 2020 y julio-septiembre de 2020. De igual forma, la comisión solicitó al Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, notificar a los concursantes que fueron declarados inadmisibles, para que puedan subsanar las observaciones y dar cumplimiento a los criterios establecidos en las bases de postulación. Recalca que en el marco del segundo llamado del programa se solicitó al Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, llevar a cabo la difusión, a través de eventos, publicaciones en medios escritos, radios y redes sociales, lo cual deberá considerar la participación permanente de los miembros de la comisión e informar el calendario de actividades.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si hay consultas respecto a la cuenta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que considerando las razones por las cuales los empresarios de El Loa quedaron inadmisibles, por ejemplo, disminución de ventas menores al 10% o las ventas sean mayores a 1.400 UF, igual no podrán postular al segundo llamado. Pregunta si existirá apoyo de SERCOTEC para que las trabas de ingreso se puedan subsanar, ya que de lo contrario tampoco podrán participar nuevamente.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta si en el segundo llamado se mantendrán los mismos requisitos para postular. Indica que si no hay voluntad de cambiarlas no podrán hacerlo. Agrega que ve difícil que se adjudiquen nuevos recursos con las mismas reglas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, apunta que son las mismas reglas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que si no pagaron el IVA, es porque no tuvieron como hacerlo. Sostiene que hay que buscar una fórmula para subsanar las barreras de ingreso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, advierte que esa debe ser tarea de SERCOTEC.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pide intervenir en el debate, pero antes cede la palabra a la Consejera Regional, señora Sandra Berna.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la facultad del Consejo Regional de cambiar las bases de postulación para flexibilizar el proceso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que entiende que tendría que tener la facultad, ya que es quien aporta los recursos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si hay alguien de SERCOTEC presente en la sesión, ya que ella tiene una consulta parecida. Apunta que todos los requisitos que nombran las Consejeras Regionales estaban en las bases del primero llamado, y según explicó el señor Director Regional de SERCOTEC, se trataba de bases de un programa nacional. Recuerda que el instructivo de todas maneras fue para aprobación de la DIPRES. Añade que su consulta es saber si se usan las mismas bases se requiere de una nueva visación, ya que tiene claro que si se cambian, las nuevas bases darán nuevamente "*la vuelta*" a la Dirección Nacional de SERCOTEC, por cuanto se trata de un programa nacional. Pregunta si las bases del segundo llamado van a otra revisión, porque si van, ahí se podrían incluir cambios. Añade que de lo contrario se atrasaría el proceso.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, sostiene que tiene la claridad que el segundo llamado se hará con las mismas bases, ya que de lo contrario se retrasará el proceso. Indica que ella no apunta a modificar las bases, sino a entregar ayuda a las personas para que cumplan con los requisitos. Afirma que hay algunas cosas que efectivamente no se podrán modificar, por ejemplo el volumen de venta. Agrega que por ejemplo en el pago del IVA, se podría plantear que parte del subsidio se destine para aquello o bien apoyarse en algún otro programa. Puntualiza que otra de las objeciones fue que no presentaron la carpeta tributaria a la solicitada. Expresa que se puede plantear un acompañamiento que permita que se entreguen los antecedentes que corresponden. Precisa que sin esa asesoría el tema no resultará.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión Informante, solicita intervenir, pero prefiere que antes se hagan otras consultas.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que en el nuevo concurso existen 130 vacantes para la provincia El Loa y los inadmisibles del primer llamado fueron casi el doble, 259 específicamente. Añade que de esos casos, muchos de ellos -conforme a lo informado por SERCOTEC- pueden entregar la información correspondiente al Servicio de Impuestos Internos y podrán salvar su condición de inadmisibles. Manifiesta que en el caso de Tocopilla hubo 122 inadmisibles, existiendo 79 cupos para el segundo llamado. Resalta que en ambos casos podría existir postulación de nuevos usuarios. Acota que el tema del IVA se podía solucionar con la entrega de la información al mes de marzo. Reitera que el primero concurso está cerrado y hoy se planifica una segunda convocatoria.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si el Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan terminó su intervención.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que terminó su exposición y que solo quería complementar lo expresado por el Consejero Regional, señor Patricio Tapia.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión Informante, expresa que en este nuevo llamado hay 133 nuevos cupos para la provincia de El Loa y

claramente los que quedaron fuera del primer llamado -por no declarar IVA- pueden solucionar ese problema antes de la segunda convocatoria. Agrega que SERCOTEC, ante las consultas de la comisión y que fueron las mismas de las Consejeras Regional Berna y Pastenes, enviará un correo electrónico a todos y cada uno de los que están en disposición de solucionar sus problemas para así postular. Explica que 21 personas se equivocaron en subir sus carpetas tributarias y ellos podrían subsanar esa dificultad. Señala que las 93 personas pueden solucionar sus problemas de declaración de IVA, aclarando que se trata de informar y no pagar, con lo cual ya habría 114 eventuales adjudicatarios de este subsidio. Apunta que los que no podrían entrar son los que tienen ventas superiores a las 2.400 UF, que tendrían que postular a iniciativas CORFO. Reitera que en la provincia El Loa existirían 114 potenciales ganadores (postulantes del primer llamado) y quedarían 16 cupos para nuevos postulantes.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta si se trata de una medida concreta de SERCOTEC o solo de un ejercicio teórico al interior de la comisión.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Secretario de la Comisión Informante, aclara que la profesional de SERCOTEC doña Carolina Gutiérrez, señaló que se remitirá un correo a todas las personas que pueden solucionar los problemas por la entrega de la carpeta tributaria y declaración de IVA. Añade que también hay disponible una línea telefónica para consultas y orientaciones.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece el informe de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

g) Comisión de Vivienda.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que entregue su cuenta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, señala que no hay cuenta que informar al pleno.

h) Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Ad-Hoc Infancia y Adolescencia para que entregue su cuenta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que falta que informe la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, que no se incluyó en el listado.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pide que se informe entonces.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que lo hará luego de la cuenta de la Comisión de Ad-Hoc Infancia y Adolescencia.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Ad-Hoc Infancia y Adolescencia, informa que el 13 de octubre, se reunieron con la Dirección Regional del SENAME, el Observatorio Regional de Infancias y Juventudes y el

Presidente de la Comisión de Infancia del Concejo Municipal de Calama. Detalla que el objetivo de la reunión fue revisar los desafíos regionales relativos a infancia y adolescencia. Apunta que los invitados (SENAME y el Observatorio) destacaron la decisión del Consejo Regional de conformar una comisión específica para la temática de infancia y adolescencia. Asimismo, resaltaron los lineamientos establecidos por la comisión respecto a la perspectiva de derechos y perspectiva de género, como además sugirieron incorporar también variables como la inclusión y las etnias, que están muy presentes en las temáticas de infancia y adolescencia. Apunta que la señora Directora Regional del SENAME, expuso una actualización de los desafíos presentados el año 2018. Entre los principales desafíos se incluyen: 1.- Disminuir las listas de espera, que se calculan sobre 1.000 niños y jóvenes. Esta situación se genera debido a demandas interpuestas ante los Tribunales de Familia y las causas son diversas; 2.- Disminuir el déficit de instituciones colaboradoras. Actualmente, SENAME administra de manera directa el Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Menores (ex-SURGAM), que se separa en régimen cerrado, centro internación provisoria y centro semi-cerrado. Por otro lado, la oferta programática del SENAME la ejecuta a través de corporaciones y fundaciones reconocidas como organismo colaborador; 3.- Acortar el déficit de cupos en sistema residencial. Comenta que la señora Directora Regional del SENAME, habló del proyecto de Ley, que está en último trámite en el Senado, el cual separa el SENAME en dos instancias; en un Servicio de Reinserción Social Juvenil para jóvenes infractores de Ley, que seguirá dependiendo del Ministerio de Justicia; y otro Servicio de Protección a la Infancia que dependerá del Ministerio de Desarrollo Social. Apunta que respecto de la situación actual del servicio, en marzo, antes de decretar emergencia sanitaria, se incorporarían a la Dirección Regional, 14 nuevos programas. Sin embargo, debido a la pandemia, esos programas no se llevaron a cabo. En este contexto, es necesario ampliar el rango de organismos colaboradores en todas las comunas, para cuando se puedan ejecutar nuevos programas. Sostiene que durante el Estado de Emergencia y las respectivas cuarentenas, ha disminuido la demanda, por ejemplo, del Programa de Diagnóstico Ambulatorio. Sin embargo, no se conocen las causas específicas de dicha baja. Con relación a las iniciativas de inversión, el proyecto de adquisición de equipos de sanitización, aprobado por el Consejo Regional en el mes de julio, está pronto a recibir la transferencia de recursos. Por otro lado, está en carpeta un proyecto de adquisición de computadores para residencias y un eventual proyecto de infraestructura para construcción de un Centro de Residencia. Detalla que se informó que hay programas, para niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos (maltratos, explotación y violencia sexual, reparaciones especializadas, etc.), para los cuales el SENAME no tiene la capacidad de atender la demanda completa y se podrían levantar programas desde una óptica territorial, con nuevas metodologías y así descentralizar las políticas públicas. Asimismo, se necesita contar con estrategias de retención de profesionales en las distintas comunas de la región. Advierte que para lo anterior, es necesario contar con diagnósticos que permitan identificar demandas a programas que no forman parte de la oferta de SENAME y así aprovechar oportunidades para desarrollar programas con propuestas que salgan desde el territorio. Menciona que por parte del observatorio, se indicó que este tiene programados estudios de investigación con los operadores de las políticas públicas. En este contexto, ya hay datos preliminares que identifica desgaste de las personas operadoras de políticas de infancia, alta rotación de cargos y bajos sueldos en cargos estratégicos. Respecto a los datos disponibles, se indicó que las causas de la alta cifra de medidas de protección no estaba especificada y solo se pueden hacer conjeturas. Indica que han solicitado bases de datos a la Dirección Nacional de SENAME, pero han existido dificultades para obtener datos. Aclara que para la actualización de las Estrategias Regionales de Desarrollo e Innovación y otros instrumentos que deben considerar a la infancia y adolescencia, será primordial

contar con los diagnósticos y emplazar a los actores políticos y técnicos para relevar el tema, aprovechando el momento actual del país, y también para emplazar, por ejemplo, al principal sector de la región, la minería, para que contribuya a la solución de los problemas regionales que tienen su causa en el funcionamiento de la minería. Sostiene que la señora Directora Regional del SENAME, recordó una políticas públicas surgida en la región, orientadas al diagnóstico sobre niños con acceso a jardines infantiles y las causas; y programas de salud a los cuales los niños no asistían. Indica que con el pasar de los años esa política pública perdió prioridad. También la autoridad del SENAME recordó que el Programa para Adolescentes Embarazadas en Escuelas, iniciativa regional que finalmente fue replicada a nivel nacional. Menciona que El Observatorio, por su parte, manifestó la dificultad para obtener datos desde los servicios públicos, solicitando el apoyo del Consejo Regional para gestionar la obtención de dicha información. Específicamente, requirieron datos al SENAINFO, del Servicio Nacional de Menores; y la señora SEREMI de Salud de Antofagasta, esta última por transparencia. Agrega que al finalizar la discusión, se establecieron los siguientes compromisos y acuerdos: 1.- Según la planificación de la comisión, las siguientes reuniones consideran invitar a los Consejos Consultivos de las Oficinas de Protección de Derechos de Infancia existentes en la región; 2.- La Dirección Regional del SENAME remitirá un diagnóstico de la situación actual de sus programas; 3.- El Observatorio tiene investigaciones disponibles para ser presentadas a la comisión. Así en noviembre, se coordinará una reunión para que expongan los resultados; 4.- La Dirección Regional del SENAME solicitó hacer seguimiento a un proyecto de adquisición de computadores; 5.- Se evaluará conjuntamente la forma de desarrollo de nuevos programas, atracción de profesionales, apoyo a instituciones colaboradoras, investigaciones, capacitación y formulación de política; y 6.- Se contactará a las oficinas nacionales de UNICEF, para coordinar transferencias metodológicas y obtener los estudios disponibles de dicha institución. Finalmente, la comisión propone al pleno, acuerdo para solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicite en carácter de urgente, a la Dirección Nacional de SENAME y la señora SEREMI de Salud de Antofagasta, la entrega de datos solicitados por el Observatorio Regional de Infancias y Juventudes de la Universidad Católica del Norte. Apunta que en el caso de la señora SEREMI de Salud, la solicitud fue realizada por el Observatorio a través de la Ley de Transparencia.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, pregunta si existe alguna consulta respecto a lo informado por la comisión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta por qué la solicitud de información no la hace la Dirección Regional del SENAME a la autoridad regional y si la comisión tiene información más concreta respecto a la nueva ley que reemplaza al SENAME.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, aclara que se ha solicitado información, pero no ha llegado. Apunta que la Dirección Regional del SENAME remitirá la información del Proyecto de Ley que reestructura esta entidad pública.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de oficio al señor Intendente Regional para que solicite se remita la información requerida.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15891-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, **OFICIAR** en carácter de urgente, a la Dirección Nacional de Servicio Nacional de Menores y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, para que hagan entrega de los datos e información pertinentes y permitidos solicitados por el Observatorio Regional de Infancias y Juventudes de la Universidad Católica del Norte, que resultan determinantes para sus estudios de investigación sobre la infancia y adolescencia en la Región de Antofagasta, cuyo contenido constituye un aporte significativo para el desarrollo y adopción de políticas y decisiones en el ámbito público.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

i) Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que entregue su cuenta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que el Presidente de la Comisión Mixta, Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan le solicitó informar en este punto. Así precisa que el 22 de octubre, la Comisión Mixta se reunió con el Director Gerente del Centro de Investigación Científico Tecnológico para la Minería (CICITEM), don Rubén Rojo, quien dio a conocer el estado de avance del proyecto de continuidad del centro. Agrega que ademas se contó con la participación de los señores Fernando Álvarez Castillo y Manuel Medel Echeverría, representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en el directorio el centro. Añade que de acuerdo a lo manifestado por el señor Rojo, el foco del trabajo realizado considera los requerimientos planteados por el Consejo Regional de Antofagasta, destacando las siguientes acciones: 1.- Redefinir estratégica del centro; 2.- Establecer una planificación en el largo plazo; 3.- Desarrollar infraestructura propia; 4.- Brindar soporte científico del Gobierno Regional para la generación de política pública y mejor toma de decisiones.; y 5.- Responder a los requerimientos regionales en las áreas priorizadas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico. Acota que en la actualidad, el CICITEM proyecta consolidarse como un centro de excelencia que provea soluciones innovadoras y efectivas, implementadas por investigadores locales para el desarrollo de la Región de Antofagasta. Con relación a la planificación y redefinición estratégica del centro, informa que el directorio, determinó su estrategia de acción para los próximos cinco años, incorporando a la actual línea de investigación (Minería Sustentable), tres nuevas áreas de desarrollo: 1.- Energías renovables no convencionales, con énfasis en litio e hidrógeno solar; 2.- Recursos hídricos, continentales y marinos; y 3.- Medio ambiente y sustentabilidad. Expresa que en esta nueva hoja de ruta, CICITEM pretende ser un aporte estratégico desde la investigación al desarrollo económico sustentable de la región, que junto con ser una significativa contribución al desarrollo científico y tecnológico. Plantea que

también pondrían a disposición del sector público y de la industria una serie de servicios vinculados a sus líneas de investigación. Asimismo, el Director del centro, indicó que se está en proceso de trasladar las instalaciones al sector industrial de La Negra. Manifiesta que el nuevo "Laboratorio medioambiental y de minerales, CICITEM" podrá realizar análisis de contaminantes atmosféricos, estudios de agua potable, residuales y naturales, estudios medioambientales, pruebas y análisis metalúrgicos, capacitaciones y asesorías, entre otras materias. Sostiene que se considera la infraestructura base que se requiere para ser un centro de excelencia con pertinencia territorial. Puntualiza que esta cuenta corresponde a un resumen de la reunión sostenida el día de ayer y se espera que próximamente estos avances sean expuestos en el pleno del Consejo Regional.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, agradece la información y consulta si hay consultas.

No hubo consultas.

PUNTO CATORCE, VARIOS.

i.- C. Sandra Pastenes: *Rotura de pavimento en Pasaje Cerro Jardín de Calama.*

La Consejera Regional señor **PASTENES**, señala que desea plantear una situación que ocurre en la comuna de Calama. Pide al señor Asesor pueda presentar las imágenes que respaldan su exposición. Indica que en el pasaje Cerro Jardín que se encuentra la población Villa Esmeralda, ex Olgún, la empresa Aguas Antofagasta rompió el pavimento que había sido financiado a través del Programa de Pavimentos Participativos. Explica que por recambio de cañerías, la empresa sanitaria rompió el pavimento y luego lo repuso de manera deficiente, según lo indicado por los vecinos. Indica que hay otro pasaje continuo en donde hace un par de años Aguas Antofagasta también rompió el pavimento y la reparación también fue deficiente, existiendo hoy hoyos en la vía. Señala que la gente está molesta por esta situación, ya que ellos debieron reunir los recursos para poder acceder a la pavimentación. Agrega que la solicitud es que el SERVIU revise la calidad del pavimento repuesto en el pasaje Cerro Jardín por la empresa Aguas Antofagasta y luego informe al Consejo Regional. Señala que se trata de una solicitud efectuada por los vecinos del sector.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que la solicitud se podría ampliar a otros sectores, ya que en la Villa Caspana también se hicieron trabajos y que durante una semana permaneció sin reparación. Solicita que se oficie a la empresa Aguas Antofagasta para que los trabajos de reparación se efectúen.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aclara que no se trata de que el SERVIU oficie a la empresa Aguas Antofagasta, sino que el SERVIU verifique la calidad de los pavimentos de reposición.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que de todas formas el SERVIU deberá oficiar luego de constatar la calidad del pavimento de reposición. Luego, somete a votación la propuesta de solicitud al SERVIU para la verificación de la calidad del pavimento de reposición en el pasaje Cerro Jardín de Calama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15892-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, tenga a bien verificar e informar al Consejo Regional de Antofagasta, la calidad y condiciones del pavimento repuesto por la empresa sanitaria Aguas Antofagasta en el Pasaje Cerro Jardín, entre las Calles Aldunate y Uruguay de la Población Esmeralda ciudad de Calama, considerando que según la información recibida, tienen una calidad y comportamiento deficiente luego de los trabajos ejecutados por dicha empresa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ii.- C. Andrea Merino: *Horario de inicio próxima sesión del Consejo Regional.*

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que vía email se ha conversado la situación de efectuar la primera sesión de pleno de noviembre, del viernes 06 de noviembre, a partir de las 09:00 horas y no a las 15:00 horas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que esa solicitud ya fue considerada. Luego, levanta la sesión, siendo las 19:30 horas. Añade que la próxima sesión se efectuará el viernes 06 de noviembre a partir de las 09:00 horas, sin perjuicio del desarrollo eventual de una Sesión Extraordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15866-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **665ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15867-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Miércoles 27 de octubre de 2020:

Entrega bolsas proyecto Interés Regional.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.3.15867-20.001 "Martes 27 de octubre 2020".

ACUERDO 15868-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Fotovoltaica Zaturno 9 MW"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15868-20.002 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15869-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Fotovoltaico Taltal Solar"	TITULAR: Parque Eólico Tal Tal S.A	COMUNA: Taltal
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15869-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15870-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Parque Solar Fotovoltaico Chungungo Solar"	TITULAR: Chungungo Solar Spa	COMUNA: Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°6 "Identidad Regional"		Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

N°7 "Modernización y Participación"	De acuerdo al análisis del instrumento PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15870-20.004 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15871-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Extensión Vida útil Planta NPT2"	TITULAR: SQM Industrial S.A.	COMUNA: María Elena
---	--	-------------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General, N° 4 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", el titular indica que el presente proyecto no contempla incorporar mejoras en la planta, ni aumentar la cantidad de materias primas del proceso productivo actual a partir de 203.000 toneladas anuales de sales de nitrato de sodio (NaNO₃) sólido y 158.000 toneladas anuales de sales de cloruro de potasio (KCl) sólido y 500 m³/día de agua, no obstante señala que existirá un aumento de producción de KNO₃ de 160.000 (aprobadas ambientalmente según RCA N°009/2000) a 220.000 – 240.000 ton/año hasta el año 2060 según proceso y temporalidad del año. Por lo anterior, se solicita al titular aclare de qué manera aumentará la producción sin variar lo anteriormente mencionado.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además de señalar que (i) invitará a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; (ii) ponderará favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local; e (iii) Considerar en su contratación la paridad de género. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.2.15871-20.005 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15872-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda "Planta Fotovoltaica Lunar"	TITULAR: Grenergy Renovables Pacific Limitada	COMUNA: Tocopilla
--	---	-----------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda, se solicita incorporar el compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, conforme a lo indicado por el titular respecto a que generará las instancias que permitan favorecer las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (centros de formación técnica y/o liceos técnicos profesionales) para que se transfiera conocimiento a la población local, esto mediante visitas guiadas a la planta con el fin de mostrar su funcionamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.6.15872-20.006 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15873-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos Postulantes al **FONDO DE SUBVENCIÓN CONCURSO 2% ADULTO MAYOR ACTIVO, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de las iniciativas, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$	OBSERVACIÓN
2-AMA-075-2020	CLUB DE ADULTOS MAYORES "NACER DEL ARCO IRIS", ANTOFAGASTA	NACER DEL ARCOIRIS AYUDA A SUS SOCIAS	4.344.700	NO ACEPTÓ L REFORMULACIÓN DE PROYECTO
2-AMA-040-2020	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "ADULTOS MAYORES DEL CENTRO ALTO", ANTOFAGASTA	TALLER RECREATIVO DE FÚTBOL PARA EL ADULTO MAYOR	6.679.600	RENUNCIA PRODUCTO QUE LA AGRUPACIÓN POSTULÓ Y PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN (COMO LA DECLARACIÓN JURADA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL), QUIEN HABÍA FALLECIDO EL AÑO 2019. INFORMA INSTITUCIÓN: PROBLEMAS

				SUSCITADOS EN LA INSTITUCIÓN.
--	--	--	--	-------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.7.15873-20.007 "Memorándum N° 43 de Patricio Herrera".

ACUERDO 15874-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **SELECCIÓN** de Proyectos del **FONDO DE SUBVENCIÓN** de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, en razón del desistimiento o renuncia de las instituciones, según el siguiente detalle:

N°	INSTITUCIÓN	RUT INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MONTO	OBSERVACIÓN
1	CLUB DE ADULTOS MAYORES AMOR Y CONSTANCIA, ANTOFAGASTA	65.651.210-5	EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PROTECCIÓN Y APOYO PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES	\$50.000.000.-	Institución renuncia producto de la falta de stock de los productos a entregar y la falta de empresas del rubro requerido.
2	AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES JESUS OBRERO, ANTOFAGASTA	65.459.910-6	CAMPAÑA PREVENTIVA DEL COVID-19 SECTOR CENTRO SUR ALTO DE ANTOFAGASTA	\$50.000.000.-	Institución renuncia producto de la falta de stock de los productos a entregar y la falta de empresas del rubro requerido.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.7.15874-20.008 "Memorándum N° 43 de Patricio Herrera".

ACUERDO 15875-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % CULTURA 2020**, en los siguientes términos:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	SOLICITUD APROBADA
2-NCU-038-2020	VI EDICION IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS EN EL DESIERTO DE ATACAMA	CORPORACION CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	Modificación Presupuestaria de los gastos de operación (pago a las compañías invitadas, e incorporación de pago de talleres, master class y gastos de producción logística).
2-NCU-113-2020	ANTOFAJAZZTA	CENTRO CULTURAL "OBSERVATORIO CULTURAL", DE ANTOFAGASTA	Modificación Presupuestaria de los gastos de recursos humanos (modificación en el pago a los artistas invitados, disminución de arriendo de sala, e incorporación de más artistas, separadores de acrílicos, flete y elementos de sanitización).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.8.15875-20.009 "Modificaciones cultura 2020".

ACUERDO 15876-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de

proyecto con subvención para la ejecución de iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL, Proceso Presupuestario 2020**, en los siguientes términos:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-7 CARLOS CONDELL DE LA HAZA	GESTIÓN Y ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA DE TOCOPILLA.	Cambio de productos a adquirir, ya que debido a la pandemia existe falta de stock en la comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.8.15876-20.010 "Memorándum N° 43 de Coordinador 6% F.N.D.R."

ACUERDO 15877-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, destinar los recursos asociados a financiar iniciativas de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** contempladas en Acuerdo N° 15591-20, por un monto total de M\$40.000.- a las de Interés Regional Social propiamente tal que se resolverán en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15878-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad específica indicada al final, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO	OBSERVACIÓN
1	ESCUELA DEFENSOR DEL LOA	65.183.631-k	DEFENSORES Y SOLIDARIOS CON LAS FAMILIAS LOÍNAS	CALAMA	\$8.695.730.-	
2	JUNTA DE VECINOS LOS BUENOS VECINOS	65.015.090-2	LA JUNTA DE VECINOS "LOS BUENOS VECINOS", FORTALECEN SUS DEFENSAS CONTRA EL COVID- 19 Y JUNTOS MEJORAN SU SALUD.	CALAMA	\$12.639.779.-	EN ÍTEM DE TRANSPORTE SE REBAJA \$300.000.- POR IMPREVISTOS DE MEDIO TRANSPORTE
3	AGRUPACION DE HIJOS Y AMIGOS DE CHUQUICAMATA AL CAMINO PATRIMONIO	65.073.293-6	PREVINIENDO Y PROTEGIENDO SEGUIREMOS AVANZANDO	CALAMA	\$8.432.150.-	
4	AGRUPACION VIDA NUEVA	65.062.557-9	ALEGRÍA Y PREVENCIÓN SALUD.	CALAMA	\$3.690.180.-	
5	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	73.684.500-8	EVITAR COVID – 19 EN ADULTOS MAYORES EN	CALAMA	\$3.302.080.-	

		VILLA SAN RAFAEL			
--	--	------------------	--	--	--

Se deja constancia de la **INHABILIDAD ESPECÍFICA** de la Consejera Regional, señora **MORENO**, respecto del proyecto N° 3 "PREVINIENDO Y PROTEGIENDO SEGUIREMOS AVANZANDO".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.9.15878-20.011 "Propuesta proyectos Interés Regional COVID".

ACUERDO 15879-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	MONTO
FUNDACION DE ACCION SOCIAL MANO DE FATIMA	65.164.392-9	GAS Y ALIMENTO PARA LAS FAMILIAS DE CALAMA, TAL TAL Y CALETAS DE TOCOPILLA.	CALAMA, TOCOPILLA, TALTAL	\$134.027.450.-
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN RECREA	64.080.066-4	LIBRETA SOLIDARIA	CALAMA, MEJILLONES, ANTOFAGASTA	\$50.976.000.-
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL RENOVAR CHILE U ONG RENOVAR CHILE	65.110.748-2	"JUNTOS PREVENIMOS EL VIRUS"	CHIU CHIU, LASANA, TOCONAO, QUILLAGUA, JUAN LOPEZ, TALTAL	\$59.807.400.-
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RERUM NOVARUM	65.205.380-7	ALIMENTOS PARA ANTOFAGASTA, MEJILLONES Y SIERRA GORDA..	ANTOFAGASTA, MEJILLONES, SIERRA GORDA	\$97.996.600.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.0.15879-20.012 "Propuesta proyectos Interés Regional".

ACUERDO 15880-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2020**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, según el siguiente detalle:

NOMBRE INSTITUCIÓN	FUNDACION MISIONES DE ESPERANZA DE ANTOFAGASTA
RUT	65.091.821-5
NOMBRE PROYECTO	RETORNO SEGURO A LOS CULTOS DEL MUNDO EVANGÉLICO EN ANTOFAGASTA
COMUNA	Antofagasta
MONTO	\$10.330.000.-

OBSERVACIÓN	Se rebaja ÍTEM DE RECURSO HUMANO : director de proyecto por \$1.200.000.-, profesionales relatores / Prevención de Riesgos por \$900.000.-, personal de salud paramédico por \$400.000.-, personal de apoyo para difusiones por \$30.000.-; ÍTEM DE ALIMENTACIÓN : almuerzos por \$600.000.-, snack por \$400.000.-; ÍTEM IMPLEMENTACIÓN : kit de extintores para instalaciones por \$1.200.000.-, kit cámaras de seguridad por \$1.080.000.-; e ÍTEM GASTOS DE OPERACIÓN : arriendo centro de operaciones por \$1.200.000.-, gastos comunicaciones, telefonía e internet por \$1.000.000.- Total Rebaja: \$8.010.000.-
--------------------	---

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	TAPIA	PORTILLA
			TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		
		PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

Ver Anexo 667.2.15880-20.013 "Propuesta proyectos Interés Regional".

ACUERDO 15881-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40024281-0, **"ADQUISICIÓN EQUIPOS SANITIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ANTOFAGASTA"** por un monto F.N.D.R. 2020 y monto total F.N.D.R. de **M\$41.767.-** (Moneda presupuesto año 2020). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

		DÍAZ	

Ver Anexo 667.10.15881-20.014 "Ficha CORE".

ACUERDO 15882-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del Estudio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2020, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Estudio **C.BIP 40018140-0 "ANÁLISIS ZONIFICACIÓN ÁREAS EXPUESTAS A PELIGROS DE REMOCIÓN EN MASA"**, por un monto F.N.D.R. año 2020 de M\$185.231.-; un monto total F.N.D.R. de M\$471.975 y un monto total de proyecto de M\$471.975.- (Valores Moneda Presupuestaria 2020).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.10.15882-20.015 "Ficha CORE".

ACUERDO 15883-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO PARA LA MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS**

VERDES, MUNICIPALIDAD DE TALTAL, conforme a la propuesta presentada por el ejecutivo del Gobierno Regional, según lo establecido en la Glosa 2.3 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, con cargo al subtítulo 24, por un monto F.N.D.R. 2020 de M\$0.-, saldo por invertir año 2021 de M\$356.756.- y año 2022 de M\$356.757.- y monto total F.N.D.R. de M\$713.513.-

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.2.15883-20.016 "Reporte de análisis de pertinencia".

ACUERDO 15884-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las siguientes iniciativas, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología:

C. BIP	Nombre Proyecto	Ampliación de Plazo
30486675-0	Conservación integral Escuela E-84 Las Américas Antofagasta	23 de marzo de 2021
40002458-0	Conservación integral Escuela E-79 Ecuador Antofagasta	23 de abril de 2021
30486670-0	Conservación integral Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta	02 de enero de 2022
40002460-0	Conservación integral Escuela D-68 José Pápic Antofagasta	02 de junio de 2021

Asimismo, se solicita al Ejecutivo del Gobierno Regional y las unidades formuladores y técnicas de los proyectos de conservación, **evaluar de forma integral la metodología y los procesos asociados** a dichas iniciativas, los montos solicitados y los plazos establecidos, considerando la experiencia obtenida a la fecha, para que tanto la formulación, evaluación y ejecución de las iniciativas sean más eficientes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN		ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

		DÍAZ	

Ver Anexo 667.11.15884-20.017 "Memo 510/15 10 2020".

ACUERDO 15885-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta respecto a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución del programa C.BIP 30488815-0 "**TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE UN INGREDIENTE FUNCIONAL A PARTIR DE MICROALGAS MARINAS PARA DISMI**" financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, a fin de **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, hacer llegar un informe técnico, jurídico y administrativo que aborde los aspectos que pasan a indicarse, a fin de que el Consejo Regional se pronuncie sobre la propuesta formulada, o bien se ajuste a esta para cumplirlos:

1. Cumplimiento de Bases del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad año 2017, según lo indicado en el punto 13 "Modificación de Proyectos".
2. Factibilidad técnica para realizar pruebas de prototipo, en el periodo propuesto.
3. Presupuesto disponible para la ejecución de actividades, en el periodo propuesto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
--------------	------------------	-------------	------------------

GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 667.12.15885-20.018 "Memo 509/15 10 2020".

ACUERDO 15886-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, instruir se **revisen los procesos relacionados con las iniciativas aprobadas a través del 6% F.N.D.R.**, y que se corrijan o adecúen exigencias, formalidades o requisitos innecesarios o que no cumplen finalidades relevantes, para facilitar la tramitación y ejecución de los proyectos, más aún considerando el actual periodo de emergencia sanitaria.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15887-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitar y reiterar, que conforme lo establece el Reglamento del Consejo Regional de Antofagasta en su Artículo 9, letra f), los antecedentes de las iniciativas que sean presentadas por el Ejecutivo para la eventual sanción del Consejo Regional, se entreguen con cuarto días de anticipación a la Sesión de pleno en la cual se discutirán. En caso contrario, el Consejo Regional se verá obligado a posponer la decisión hasta contar con los antecedentes que respalden las iniciativas presentadas ante la imposibilidad de efectuar un análisis y estudio de las mismas, en especial en las respectivas Comisiones Permanentes.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

OLIDEN			

ACUERDO 15888-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Seremi de Obras Públicas con la finalidad de que realice las gestiones necesarias ante los niveles centrales, para que se acelere la firma de la Adenda del **Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta 2014 -2018**, y con ello dar la debida continuidad a dicho convenio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15889-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al como representante del Consejo Regional de Antofagasta, en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación **"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, al Consejero Regional, don **LUIS PARRAGUEZ OCHOA** en reemplazo del ex Consejero Regional Mario Acuña Villalobos. En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 14674-18**, adoptado en la 607ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

ACUERDO 15890-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Ministro de Minería, como asimismo en su calidad de Presidente del Directorio de ENAMI, a fin de solicitarle, tenga a bien contemplar en las políticas y planes estratégicos de dicha empresa del estado, el cierre del tranque de relave de la Planta de Taltal de ENAMI, dada la contaminación del sector que afecta a la población de la comuna y en particular a los niños y niñas que están en pleno desarrollo cognitivo, considerando además, que existe una zona de playas que es un elemento a desarrollar como eje estratégico económico asociado al sector turismo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15891-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, **OFICIAR** en carácter de urgente, a la Dirección Nacional de Servicio Nacional de Menores y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta, para que hagan entrega de los datos e información pertinentes y permitidos solicitados por el Observatorio Regional de Infancias y Juventudes de la Universidad Católica del Norte, que resultan determinantes para sus estudios de investigación sobre la infancia y adolescencia en la Región de Antofagasta, cuyo contenido constituye un aporte significativo para el desarrollo y adopción de políticas y decisiones en el ámbito público.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15892-20 (S.Ord.667.23.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, tenga a bien verificar e informar al Consejo Regional de Antofagasta, la calidad y condiciones del pavimento repuesto por la empresa sanitaria Aguas Antofagasta en el Pasaje Cerro Jardín, entre las Calles Aldunate y Uruguay de la Población Esmeralda ciudad de Calama, considerando que según la información recibida, tienen una calidad y comportamiento deficiente luego de los trabajos ejecutados por dicha empresa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 667ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SETENTA Y TRES** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CIENTO SETENTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria y tabla la 667ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Acta 665ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.

- Listado gestión de acuerdos CORE.
- Listado correspondencia recibida, despachada y entregada.
- Invitación para actividad Unión Comunal de Junta de Vecinos de Tocopilla.
- Memo N° 532 / 22 10 2020 Jefe DIPLAR para solicitar incluíó en tabla de cuatro propunciamientos ambientales.
- Memo N° 534 / 23 10 2020 Jefe DIPLAR para solicitar incluíó en tabla de un propunciamiento ambiental.
- Tabla de resultado de análisis de pronunciamientos ambientales.
- Resumen de evaluación PA DIA planta NPT.
- Resumen de evaluación PA Adenda planta fotovoltaica Zatarno.
- Resumen de evaluación PA Adenda planta fotovoltaica Lunar
- Resumen de evaluación DIA parque solar Chungungo.
- Resumen de evaluación PA parque fotovoltaico Taltal Solar.
- Memo N° 13 solicitud despriorización proyectos de las instituciones Jesús Obrero y Amor y Constancia.
- Memo N° 43 solicitud despriorización proyecto Club deportivo y social Adultos mayores del Centro Alto de Antofagasta.
- Planilla de proyectos para despriorizar.
- Propuesta de rechazo de reformulación del proyecto "Renacer del Arcoiris ayuda a sus socias".
- Memo N° 44 de Coordinador Unidad 6% solicitud de modificación proyect " Gestión y entrega e ayuda alimentaria para familias de estudiantes vulnerables de la comuna de Tocopilla y 04 antecedentes complementarios.
- Solicitud de modificación de proyectos F.N.D.R. 2 % Cultura proyecto VI Edición Identidades Festival de Artes Escenicas En El Desierto De Atacama " y " Antofajazta".
- Planilla de modificaciones proyectos F.N.D.R. 2 % Cultura 2020.
- Versión 3 listado de propuesta Interés Regional.
- Versión 2 listado de propuesta Interés Regional.
- Listado de propuesta Interés Regional.
- Detalle rebaja proyecto Fundación Misiones.
- Ficha DIVDESO proyecto Covid de Escuela Defensores El Loa y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha DIVDESO proyecto Covid de la Agrupación Hijos y Amigos de Chuquicamata y 11 antecedentes complementarios.
- Ficha DIVDESO proyecto Covid de la Junta de vecinos los Buenos Vecinos y 06 antecedentes complementarios.
- Ficha DIVDESO proyecto Covid de la junta de vecinos Villa San Rafael de Calama y 11 antecedentes complementarios.
- Ficha DIVDESO proyecto Covid de la Agrupación Vida Nueva y 12 antecedentes complementarios.
- Ficha DIVDESO proyecto Interés Regional de la ONG Renovar Chile y 07 antecedentes complementarios.
- Ficha DIVDESO proyecto Interés Regional de la Fundación de Educación y Capacitación RECREA y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha Reconendación DIPLAR proyecto Interés Regional de la Fundación Mano de Fátima y 14 antecedentes complementarios.
- Ficha Reconendación DIPLAR proyecto Interés Regional de la ONG Rerum Novarum y 10 antecedentes complementarios.
- Ficha DIVDESO proyecto Interés Regional de la Fundación Misiones de Esperanza de Antofagasta y 09 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto adquisición de equipos de sanitización establecimientos educacionales de Antofagasta y 04 antecedentes complementarios.

- Ficha IDI estudio zonificación areas expuestas a peligros de remisión de masa y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI estudio actualización PLADECO de Mejillones y 01 antecedente complementario.
- Ficha postulación subsidio mantención de parques I. M. de Taltal y 03 antecedentes complementarios.
- Ordinario N° 650 /2020 CMDS Antofgasta por extensión plazo de ejecución escuela José Papic y 02 antecedentes complementarios.
- Ordinario N° 736 /2020 CMDS Antofgasta por extensión plazo de ejecución escuela Ecuador y 04 antecedentes complementarios.
- Ordinario N° 735 /2020 CMDS Antofgasta por extensión plazo de ejecución escuela E-80 Arturo Prat y 04 antecedentes complementarios.
- Ordinario N° 648 /2020 CMDS Antofgasta por extensión plazo de ejecución escuela E-84 Las Américas y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto conservación de caminos básicos y 01 antecedente complementario.
- Memo N° 509 del 15 10 2020 de Jefa DIFOM solicitud de ampliación de plazo proyecto FIC-R micro algas marina para disminuir obesidad infantil de la Universidad de Antofagasta y 02 antecedentes complementarios.

Fdo. **JORGE ESPÍNDOLA TOROCO**, Presidente Accidental Consejo Regional de Antofagasta
Fdo. y certificado **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, Secretario Ejecutivo.

